

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**10751** *Resolución de 19 de julio de 2012, del Instituto de Crédito Oficial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el número Tercero de la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y funcional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hacen públicas, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial del Estado, las Cuentas Anuales del Instituto de Crédito Oficial, correspondientes al ejercicio 2011, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 19 de julio de 2012.–El Presidente del Instituto de Crédito Oficial, Román Escolano Olivares.

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2011 e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2011

### BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2011	2010
<b>Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 6)</b>	<b>31 121</b>	<b>424 055</b>
<b>Cartera de negociación (Nota 7)</b>	<b>451 799</b>	<b>598 423</b>
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	451 799	598 423
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)</b>	<b>1 026 712</b>	<b>1 261 385</b>
Valores representativos de deuda	854 293	1 105 597
Otros instrumentos de capital	172 419	155 788
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Inversiones crediticias (Nota 9)</b>	<b>80 124 223</b>	<b>66 159 489</b>
Depósitos en entidades de crédito	50 081 868	43 375 063
Crédito a la clientela	30 042 355	22 784 426
Valores representativos de deuda	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	17 022 077	22 868 713
<b>Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)</b>	<b>7 412 672</b>	<b>4 292 179</b>
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura (Nota 11)</b>	<b>5 206 759</b>	<b>4 768 558</b>
<b>Activos no corrientes en venta (Nota 12)</b>	<b>2 151</b>	<b>1 592</b>
<b>Participaciones (Nota 13)</b>	<b>43 199</b>	<b>69 394</b>
Entidades asociadas	41 259	67 454
Entidades multigrupo	-	-
Entidades del Grupo	1 940	1 940
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	-	-
<b>Activo material (Nota 14)</b>	<b>100 190</b>	<b>103 240</b>
Inmovilizado material		
De uso propio	100 190	103 240
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
<b>Activo intangible (Nota 15)</b>	<b>10 694</b>	<b>14 442</b>
Otro activo intangible	10 694	14 442
<b>Activos fiscales (Nota 16)</b>	<b>166 096</b>	<b>164 660</b>
Corrientes	2 154	397
Diferidos	163 942	164 263
<b>Resto de activos (Nota 17)</b>	<b>1 334</b>	<b>2 603</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>94 576 950</b>	<b>77 860 020</b>

PASIVO	2011	2010
<b>Cartera de negociación (Nota 7)</b>	<b>442 959</b>	<b>552 616</b>
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)</b>	<b>89 252 076</b>	<b>72 199 138</b>
Depósitos de bancos centrales	375 126	400 000
Depósitos de entidades de crédito	4 333 080	3 082 192
Depósitos de la clientela	11 334 294	7 020 840
Débitos representados por valores negociables	69 112 721	57 693 775
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	4 096 855	4 002 331
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura (Nota 11)</b>	<b>670 691</b>	<b>1 400 175</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>	-	-
<b>Provisiones (Nota 20)</b>	<b>414 015</b>	<b>375 774</b>
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	173	95
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	27 013	26 614
Otras provisiones	386 829	349 065
<b>Pasivos fiscales (Nota 16)</b>	<b>107 245</b>	<b>99 190</b>
Corrientes	1 668	21 806
Diferidos	105 577	77 384
<b>Resto de pasivos (Nota 18)</b>	<b>4 446</b>	<b>2 938</b>
<b>Capital reembolsable a la vista</b>	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>90 891 432</b>	<b>74 629 831</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>Ajustes por valoración (Nota 21)</b>	<b>205 632</b>	<b>139 718</b>
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	24 848	27 583
Coberturas de los flujos de efectivo	180 784	112 135
Diferencias de cambio	-	-
<b>Fondos propios (Nota 22)</b>	<b>3 479 886</b>	<b>3 090 471</b>
Capital o fondo de dotación - Emitido	2 700 837	2 351 448
Prima de emisión	-	-
Reservas	739 023	707 775
Reservas acumuladas	707 775	707 775
Remanente	31 248	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Resultado del ejercicio	40 026	31 248
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3 685 518</b>	<b>3 230 189</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>94 576 950</b>	<b>77 860 020</b>

## BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de euros)

PRO MEMORIA	2011	2010
<b>Riesgos contingentes (Nota 24)</b>	<b>2 501 159</b>	<b>2 869 357</b>
<b>Compromisos contingentes (Nota 24)</b>	<b>16 498 696</b>	<b>17 037 648</b>

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**  
(Expresadas en miles de euros)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25)	2 624 728	1 419 519
Intereses y cargas asimiladas (Nota 26)	<u>(2 190 346)</u>	<u>(1 066 712)</u>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b><u>434 382</u></b>	<b><u>352 807</u></b>
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 27)	951	258
Comisiones percibidas (Nota 28)	44 598	50 770
Comisiones pagadas (Nota 28)	( 4 278)	( 4 108)
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 29)	<u>( 5 220)</u>	<u>35 571</u>
Otros	( 5 220)	35 571
Diferencias de cambio (neto) (Nota 2.4)	( 1 989)	( 589)
Otros productos de explotación (Nota 32)	<u>3 141</u>	<u>2 173</u>
Otras cargas de explotación	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b><u>471 585</u></b>	<b><u>436 882</u></b>
Gastos de administración	<u>( 35 158)</u>	<u>( 39 596)</u>
Gastos de personal (Nota 30)	( 18 273)	( 18 294)
Otros gastos generales de administración (Nota 31)	( 16 885)	( 21 302)
Amortización	<u>( 6 900)</u>	<u>( 5 518)</u>
Activo material (Nota 14)	( 2 525)	( 2 491)
Activo intangible (Nota 15)	( 4 375)	( 3 027)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 20)	<u>( 141 197)</u>	<u>( 227 165)</u>
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	<u>( 230 925)</u>	<u>( 121 962)</u>
Inversiones crediticias (Notas 8 y 9)	( 230 925)	( 139 631)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Notas 8 y 10)	-	17 669
<b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b><u>57 405</u></b>	<b><u>42 641</u></b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	<u>( 2 232)</u>	<u>( 1 100)</u>
Fondo de Comercio y otro activo intangible (Nota 15)	( 2 137)	-
Otros activos (Nota 12)	( 95)	( 1 100)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como corrientes en venta	<u>( 31)</u>	<u>( 182)</u>
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como operaciones interrumpidas	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b><u>55 142</u></b>	<b><u>41 359</u></b>
Impuesto sobre beneficios (Nota 23)	<u>( 15 116)</u>	<u>( 10 111)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b><u>40 026</u></b>	<b><u>31 248</u></b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>40 026</u></b>	<b><u>31 248</u></b>

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

## I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de euros)

	2011	2010
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>40 026</b>	<b>31 248</b>
<b>Otros ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>65 914</b>	<b>330 720</b>
Activos financieros disponibles para la venta	<b>( 3 907)</b>	<b>( 22 238)</b>
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 21)	( 3 907)	( 22 238)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	<b>98 070</b>	<b>494 696</b>
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 21)	98 070	494 696
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	<b>( 28 249)</b>	<b>( 141 738)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>105 940</b>	<b>361 968</b>

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**II. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS**  
**ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**  
 (Expresados en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS							Total Patrimonio Neto		
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total Fondos propios	Ajustes por Valoración
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>										
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	2 351 448	-	707 775	-	-	31 248	-	3 090 471	139 718	3 230 189
Total ingresos y gastos reconocidos						40 026		40 026	65 914	105 940
<b>Otras Variaciones del patrimonio neto:</b>										
Aumentos de capital / fondo de dotación	349 389							349 389		349 389
Trasposos entre partidas de patrimonio neto			31 248			(31 248)		-		
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto										
<b>Total otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>349 389</b>		<b>31 248</b>			<b>(31 248)</b>		<b>349 389</b>		<b>349 389</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>2 700 837</b>		<b>739 023</b>			<b>40 026</b>		<b>3 479 886</b>	<b>205 632</b>	<b>3 685 518</b>

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**II. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS**  
**ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**  
 (Expresados en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS							Total Patrimonio Neto		
	Capital/ Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total Fondos propios	Ajustes por Valoración
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>										
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	2 202 729	-	684 279	-	-	23 496	-	2 910 504	(191 002)	2 719 502
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	31 248	-	31 248	330 720	361 968
<b>Otras variaciones del patrimonio neto:</b>										
Aumentos de capital / fondo de dotación	148 719	-	-	-	-	-	-	148 719	-	148 719
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	23 496	-	-	(23 496)	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>148 719</b>	<b>-</b>	<b>23 496</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(23 496)</b>	<b>-</b>	<b>148 719</b>	<b>-</b>	<b>148 719</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>2 351 448</b>	<b>-</b>	<b>707 775</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>31 248</b>	<b>-</b>	<b>3 090 471</b>	<b>139 718</b>	<b>3 230 189</b>

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**  
(Expresados en miles de euros)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2 332 615</b>	<b>( 3 315 462)</b>
1. Resultado del ejercicio	40 026	31 248
2 Ajustes al resultado	<u>395 387</u>	<u>330 721</u>
Amortización	6 900	5 518
Otros ajustes	388 487	325 203
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación	<u>(14 349 844)</u>	<u>(20 718 619)</u>
Cartera de negociación	146 624	( 127 738)
Otros activos financieros a valor razonable en cambios y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	234 673	212 026
Inversiones crediticias	( 13 964 734)	( 17 933 081)
Otros activos de explotación	(766 407)	( 2 869 826)
4 Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	<u>16 240 427</u>	<u>16 928 325</u>
Cartera de negociación	( 109 657)	143 117
Otros pasivos financieros a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17 052 938	18 600 230
Otros pasivos de explotación	( 702 854)	( 1 815 022)
5. Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	<u>6 619</u>	<u>112 863</u>
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>( 3 074 938)</b>	<b>3 516 250</b>
6. Pagos	<u>( 29 446 768)</u>	<u>( 8 531 875)</u>
Activos materiales (Nota 14)	( 351)	( 776)
Activos intangibles (Nota 15)	( 2 764)	( 5 627)
Participaciones (Nota 13)	( 4 599)	( 18 045)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 12)	( 260)	-
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	( 29 438 794)	( 8 507 427)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	<u>26 371 830</u>	<u>12 048 125</u>
Activos materiales	335	2 309
Activos intangibles (Nota 15)	-	-
Participaciones (Nota 13)	45 664	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 12)	7 530	2 739
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	26 318 301	12 028 607
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	14 470

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**  
(Expresados en miles de euros)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>349 389</b>	<b>148 719</b>
<b>8. Pagos</b>	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>9. Cobros</b>	<b>349 389</b>	<b>148 719</b>
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación (Nota 22)	349 389	148 719
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	-	-
<b>E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>( 392 934)</b>	<b>349 507</b>
<b>F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>424 055</b>	<b>74 548</b>
<b>G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>31 121</b>	<b>424 055</b>
<b>PROMEMORIA</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
Caja (Nota 6)	11	-
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales (Nota 6)	31 110	424 055
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011**1. *Introducción, bases de presentación y otra información*

## 1.1 Introducción.

El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 30 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos de la citada Ley 13/1971 no derogados.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Economía, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía, la Dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos (B.O.E. nº 114 de 13 de mayo de 1999) y en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios afines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores y actividades estratégicas, tales como las PYME, construcción de

viviendas, telecomunicaciones, internacionalización de la empresa española, personas en situación de desempleo, etc., y con las operaciones traspasadas por los antiguos bancos oficiales, en la actualidad integrados en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA, en adelante), en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993.

2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo para la promoción del desarrollo (en adelante, FONPRODE). Se creó en 2010, conforme a la Ley 36/2010, y su actividad consiste en facilitar crédito para proyectos y programas de desarrollo, con carácter de donación, de Estado a Estado, en países menos adelantados. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

4. Fondo para la internacionalización de la empresas (en adelante, FIEM). Se creó en 2010, conforme a la Ley 11/2010, y su actividad consiste en la financiación reembolsable de proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional. El Instituto actúa también como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

5. Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior, creado conforme al artículo 105 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, como instrumento financiero, a través del cual el Gobierno puede disponer de los fondos necesarios, para otorgar créditos destinados a la mejora de las condiciones de vida de colectivos vulnerables y a la ejecución de proyectos de desarrollo social básico. Como en el caso del FAD, el Instituto actuará como agente del Gobierno, administrando y contabilizando estas operaciones de forma separada del resto de su actividad.

6. Fondo de cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.

Estos cinco últimos tipos de operaciones no figuran incluidos en la contabilidad del Instituto. En este sentido, el artículo 41.3 de la Ley 46/1985 establece lo siguiente: «La instrumentación y la administración de las operaciones con cargo al mismo se realizarán por el Instituto, con contabilización separada del resto de sus operaciones». En el mismo sentido, la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 47/2003 indica lo siguiente: «En todo caso, los citados fondos mantendrán su contabilidad independiente a la del Estado».

## 1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las cuentas anuales adjuntas del Instituto de Crédito Oficial se presentan elaboradas de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (en adelante, la Circular 4/2004) y sus posteriores modificaciones. Tal y como se

establece en la mencionada Circular 4/2004, dicha Circular, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

Durante el ejercicio 2011 han entrado en vigor varias circulares del Banco de España (Circular 4/2011 y 5/2011) que no han tenido impacto relevante en la situación financiero patrimonial de la Entidad, excepto en lo referente a desglose de información relativa a riesgos inmobiliarios.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Instituto y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sus posteriores modificaciones, y con el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de las políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 del Instituto han sido formuladas por el Presidente del mismo con fecha 31 de marzo de 2012, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

### 1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en las cuentas anuales del ICO correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y en la Memoria adjunta es responsabilidad del Presidente. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el ICO para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

### 1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria.

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de

Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor. Las comisiones de gestión devengadas en los ejercicios 2011 y 2010 han sido de 453 miles de euros y 799 miles de euros, respectivamente.

El desglose al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por naturaleza de los activos y pasivos transferidos, cuya gestión mantiene a dicha fecha el BBVA (entidad resultante de la integración de, entre otras, todas las anteriores) se muestra a continuación:

Balance de activos y pasivos gestionados por BBVA	Miles de euros	
	2011	2010
Entidades de crédito . . . . .	9	9
Crédito Administraciones Públicas españolas . . . . .	580	712
Crédito a otros sectores residentes . . . . .	139	318
Activos dudosos . . . . .	3 750	5 416
Inmovilizado . . . . .	120	100
Cuentas diversas . . . . .	7	7
<b>Total activo . . . . .</b>	<b>4 605</b>	<b>6 562</b>
Cuentas diversas . . . . .	293	389
Cuenta de conexión con ICO . . . . .	4 102	4 844
Beneficio del ejercicio . . . . .	210	1 329
<b>Total pasivo . . . . .</b>	<b>4 605</b>	<b>6 562</b>

#### 1.5 Presentación de cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el ICO es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ICO. Consecuentemente, el Instituto ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO de acuerdo a la normativa vigente que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio

neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2011 y 2010 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo . . . . .	94 576 950	94 595 257	77 860 020	77 866 233
Patrimonio neto . . . . .	3 685 518	3 703 685	3 230 189	3 236 284
Resultado del ejercicio . . . . .	40 026	46 592	31 248	29 960
Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto . . . . .	105 940	112 506	361 968	360 680
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes . . . . .	(392 934)	(392 934)	349 507	349 508

#### 1.6 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las operaciones globales de ICO se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2011 y 2010, ICO no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, el Instituto no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

#### 1.7 Coeficientes mínimos.

##### 1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos.

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La Directiva 2009/111/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre, ha modificado dichas directivas en lo que respecta a los bancos afiliados a un organismo central, a determinados elementos de los fondos propios, a los grandes riesgos, al régimen de supervisión y a la gestión de crisis, y, además, introdujo otras modificaciones en diversas normas técnicas contenidas en los anejos de la Directiva 2006/48/CE. Del mismo modo, la Directiva 2010/76/UE, del Parlamento Europeo y del

Consejo, de 24 de noviembre de 2010, volvió a modificar ambas directivas en lo que respecta a los requisitos de capital para la cartera de negociación y las retitulizaciones, y a la supervisión de las políticas de remuneraciones.

Mediante la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y, fundamentalmente, la Ley 6/2011, de 11 de abril, por la que se modifica la Ley 13/1985, se llevó a cabo la primera fase de incorporación a nuestro ordenamiento de esas dos directivas. No obstante, atendiendo básicamente a la complejidad y el detalle en el que entran dichas directivas, especialmente en materia de solvencia, las leyes y el Real Decreto citados habilitaron al Banco de España para la transposición de muchos de los aspectos técnicos de dichas directivas.

Así, el objeto esencial de la Circular 4/2011, de 30 de noviembre, fue completar la trasposición a nuestro derecho positivo de las Directivas citadas (conocidas en el argot financiero como CRD2 y CRD3). Además, la Circular 4 /2011 ha avanzado en la adaptación de nuestra regulación prudencial a los nuevos criterios establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en lo que se ha venido llamando Basilea III, es decir, en el nuevo marco prudencial sobre solvencia y liquidez abierto a finales de 2009 con los dos documentos publicados por el Comité; este objetivo se pretende cumplir, con el fin esencial de asegurar la computabilidad futura de los instrumentos de capital que se emitan a partir de 2012.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los recursos propios computables del Grupo, que se calculan, en su caso, en una base consolidada, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa en 1.299.354 miles de euros y 1.047.077 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, la Circular 3/2008 establece que los Activos materiales netos y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico, no podrán exceder de determinados porcentajes de los recursos propios, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo cumple con los mencionados límites.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los recursos propios computables del Grupo de la Entidad son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Recursos propios básicos .....	3 407 256	3 021 825
– Capital .....	2 700 837	2 351 448
– Reservas (*) .....	706 419	670 377
Recursos propios de segunda categoría .....	294 913	292 550
– Otras reservas (*) .....	42 966	40 603
– Cobertura genérica riesgo insolvencia .....	251 947	251 947
Total recursos propios computables .....	3 702 169	3 314 375
Total recursos propios mínimos .....	2 402 815	2 267 298

(\*) La suma de las reservas usadas para el cálculo de los recursos propios computables del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo de los recursos propios computables se está teniendo en cuenta:

- La deducción de recursos propios básicos por activo inmaterial.
- Las correcciones a ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los datos más relevantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes (importes en miles de euros):

	2011	2010
Recursos propios básicos .....	3 407 256	3 021 825
Riesgos ponderados .....	30 035 188	26 763 749

	2011	2010
Ratio de recursos propios básicos (%) . . . . .	11,34%	11,29%
Recursos propios computables . . . . .	3 702 169	3 314 375
Ratio de recursos propios computables (%) . . . . .	12,33%	12,38%
Ratio mínimo de recursos propios computables (%) (*) . . . . .	9,5%	9,5%

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los recursos propios computables del Grupo excedían de los mínimos requeridos por la citada normativa.

(\*) El ratio mínimo de recursos propios computables para el ICO es del 9,5%, según lo establecido en la disposición adicional cuadragésimo novena, punto II, de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

#### 1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas.

El Instituto debe mantener un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2011 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto. Con fecha 24 de noviembre de 2011 ha entrado en vigor el Reglamento UE N.º 1358/2011, que ha incluido la exigencia de un 1% para otros pasivos adicionales computables (depósitos a plazo a más de dos años, depósitos disponibles con preaviso de más de 2 años, cesiones temporales y valores distintos de acciones a más de 2 años). Esta modificación se aplicará a partir del período de mantenimiento que comienza el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

#### 1.7.3 Gestión de Capital.

El Instituto considera como capital, a efectos de gestión, los recursos propios computables de primera y segunda categoría regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo de 2008, sobre determinación y control de recursos propios mínimos).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al 9,5%. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital, y posteriores modificaciones.

#### 1.8 Hechos posteriores.

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2011 es de 9,5 millones de euros, que serán registrados contablemente en 2012.

Al igual que en ejercicios anteriores, está previsto que el capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 contemple una nueva aportación al patrimonio del ICO, fijada para dicho año por un importe de 520 millones de euros, con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto y adaptarlos a su actividad.

En el ejercicio 2012, el Instituto de Crédito Oficial, como Agencia Financiera del Estado, instrumentalizará, por orden del Gobierno, nuevas líneas de crédito dirigidas a

empresarios y particulares, al objeto de dotar de mayor liquidez al sistema crediticio español, así como para atender a otras necesidades, en el marco de los objetivos del Instituto. Las principales líneas aprobadas son las siguientes:

– Línea ICO Inversión 2012: Con esta línea el ICO apoya y financia en condiciones preferentes el desarrollo de proyectos de inversión de los autónomos y Pymes españolas. Está destinada a autónomos y Pymes, financiando el 100% del proyecto de inversión y con compatibilidades con las ayudas recibidas de las Comunidades Autónomas u otras Instituciones.

– Línea ICO Internacionalización 2012: Esta línea tiene como objetivo la financiación activos fijos productivos, acciones de empresas extranjeras y la creación de empresas en el exterior, con operaciones de hasta 10 millones de euros.

– Línea ICO Desarrollo Empresarial 2012: Esta línea, novedosa para 2012, tiene como objetivo la financiación de las empresas en dos estadios diferenciados de crecimiento, a través de un tramo destinado a la nueva empresa y de un segundo tramo, denominado capitalización, para respaldar la consolidación y crecimiento de las empresas vía toma de capital. Las operaciones tienen un importe máximo de 1 millón de euros.

– Línea ICO Liquidez 2012: Está destinada a autónomos y pequeñas y medianas empresas, siendo el importe máximo de 10 millones de euros por cliente y año, en una o varias operaciones. La parte financiada por las entidades de crédito será analizada por las mismas y en función de la solvencia del solicitante, se determinarán las garantías a aportar.

– Línea ICO Vivienda 2012: La línea tiene como objetivos, entre otros, promover la vivienda en alquiler, pudiendo el ICO formalizar operaciones con una entidad de crédito distinta de la que inicialmente concedió el préstamo promotor.

El importe global de las líneas asciende a 19.000 millones de euros. A finales del mes de diciembre de 2011, el ICO y las Entidades de Crédito que remitieron la solicitud de adhesión a estas líneas de financiación tramitaron la redacción y firma de los contratos de financiación.

En febrero de 2012, la Comisión Delegada para Asuntos Económicos del Gobierno aprobó la puesta en marcha de una línea de financiación directa para las Comunidades Autónomas por parte del ICO, en el marco de la nueva normativa sobre estabilidad presupuestaria. Esta línea está dotada con 10.000 millones de euros (ampliables a 15.000 previo acuerdo de la Comisión Delegada). El objetivo es prestar apoyo financiero a las Comunidades Autónomas, condicionado a que se cumplan los objetivos de disciplina fiscal y a un tipo de interés de mercado. La línea cubre dos tramos. El primero permite dotar de financiación a las Comunidades Autónomas para el pago de obligaciones pendientes asociadas al vencimiento de deuda financiera autonómica contraídas con anterioridad al 1 de enero de 2012 y cuyo vencimiento se produzca antes del 30 de junio de 2012 (tramo refinanciación). El segundo proporciona liquidez a las Comunidades Autónomas para la cancelación de sus obligaciones pendientes de pago con sus proveedores, derivadas de la adquisición de suministros, realización de obras o prestación de servicios. Solo se podrán financiar obligaciones que hayan sido contabilizadas previamente como déficit de las respectivas Comunidades Autónomas (tramo proveedores).

Con fecha 4 de febrero de 2012 se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en el que se establecen diversas medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito, profundamente afectadas, tras varios años de crisis financiera internacional, por la magnitud de su exposición a los activos relacionados con el sector inmobiliario y el aumento notable de los préstamos calificados como dudosos.

La mencionada norma contiene nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, orientados a la cobertura de los deterioros ocasionados por los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, de forma que se establezca un esquema de cobertura para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deuda y relacionados con el sector inmobiliario. Los ajustes derivados de esta norma

deberán de ejecutarse durante el ejercicio 2012, debiendo las entidades presentar, antes del 31 de marzo de 2012, al Banco de España su estrategia de ajuste para dar cumplimiento al saneamiento necesario. Excepcionalmente, aquellas entidades que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 contarán con un plazo adicional de doce meses.

Adicionalmente, el mencionado Real Decreto-ley introduce otras medidas tendentes al reforzamiento y transparencia del funcionamiento del sector financiero entre las que se incluyen la adaptación de la estructura organizativa y los requisitos operativos de las Cajas de Ahorros, el establecimiento de un régimen aplicable a las retribuciones de los administradores y directivos de entidades de crédito que hayan precisado o necesiten en el futuro apoyo financiero institucional, así como la introducción de un tratamiento especial para las participaciones preferentes o instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles emitidas antes de la entrada en vigor de dicha normativa.

De acuerdo con lo indicado en la Disposición Final Sexta del mencionado Real Decreto-ley, el Banco de España ha aprobado la Circular 2/2012, de 29 de febrero, para acomodar lo dispuesto en la Circular 4/2004 a la nueva normativa.

El Instituto, al igual que las restantes entidades que integran el sistema financiero español, se ha visto afectado por la crisis financiera internacional y, en consecuencia, por la crisis económica que afecta a España en general. Con el objeto de hacer frente a esta situación, el Instituto ha llevado a cabo las estimaciones necesarias para la determinación de las pérdidas por deterioro que se han puesto de manifiesto en los diferentes activos de la entidad durante el ejercicio 2011. Adicionalmente, la reciente normativa requerirá nuevas necesidades de provisiones que, de acuerdo con las primeras estimaciones provisionales, podrían ascender a 116 millones de euros aproximadamente.

Adicionalmente, el Real Decreto - Ley 2/2012, de 3 de febrero, establece que los grupos consolidables de entidades de crédito, así como las entidades no integradas en un grupo consolidable, que deban cumplir un nivel mínimo de capital principal, deberán contar con un exceso adicional en función de su exposición a determinados activos, calculado según los porcentajes de deterioro establecidos en el mencionado Real Decreto Ley. Se ha estimado que el ICO tendrá unos requerimientos adicionales de capital principal por este concepto de unos 10 millones de euros aproximadamente. Con fecha 30 de marzo de 2012 el Instituto ha remitido al Banco de España el informe previsto en el artículo 1.4 del RD Ley 2/2012.

Con fecha 17 de enero de 2012 la agencia de calificación Standard & Poor's ha rebajado la calificación crediticia del Instituto de Crédito Oficial a «A». Por otra parte, con fecha 1 de febrero de 2012, Fitch ha rebajado la nota al Instituto a «A», como consecuencia de la rebaja de la calificación de España, situándolas con perspectiva «negativa». Adicionalmente, con fecha 16 de febrero de 2012, la agencia de calificación Moody's ha rebajado el «rating» del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y lo ha situado en «A3», después de haber rebajado la nota de España el pasado 14 de febrero al mismo nivel.

No se han producido más hechos relevantes que los señalados en los párrafos anteriores desde la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2011) a la fecha de formulación de estas cuentas anuales (31 de marzo de 2012).

## 1.9 Información por segmentos de negocio.

El Instituto dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del ICO no resulta relevante.

El ICO desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

## 1.10 Actividad crediticia ICO directo.

En junio de 2010 el ICO puso en marcha una nueva actividad crediticia denominada «ICO directo», destinada a la financiación de autónomos, Pymes y entidades sin fines

lucrativos residentes en España (con más de un año de actividad), para inversiones en territorio nacional (maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, inmuebles, etc.). Esta actividad viene a complementar la actuación típica del Instituto a través de sus líneas de mediación con las Entidades Financieras, y supone un ensanchamiento de los canales de financiación destinados a Pymes y autónomos. La línea ICO Directo ha sido objeto de prórroga para el ejercicio 2012.

La tramitación de estas operaciones se realiza de forma directa en ICO a través de la herramienta [www.facilitadorfinanciero.es](http://www.facilitadorfinanciero.es). La información detallada del producto está disponible en la web mencionada y en la web comercial de ICO [www.icodirecto.es](http://www.icodirecto.es).

La formalización y administración de la operativa de ICO directo se lleva a cabo por las entidades financieras Banco Santander y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, entidades que resultaron adjudicatarias del concurso celebrado por el Instituto a tal efecto.

El desglose al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 por naturaleza de los activos y pasivos de la actividad de ICO directo, desglosado por entidades gestoras, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	BBVA	BS	BBVA	BS
Balance Activos y Pasivos ICO Directo . .				
Crédito a otros sectores residentes . . . . .	199 731	262 902	80 675	97 677
Activos dudosos (neto de provisión). . . . .	-	-	-	-
Otras cuentas diversas . . . . .	-	(7)	-	13
Total Activo . . . . .	199 731	262 895	80 675	97 690
Cuentas diversas . . . . .	-	1	-	1
Cuenta de conexión con ICO . . . . .	209 874	265 249	79 633	96 447
Beneficio neto del ejercicio . . . . .	(10 143)	(2 355)	1 042	1 242
Total Pasivo . . . . .	199 731	262 895	80 675	97 690

#### 1.11 Actividad crediticia ICO Entidades Locales 2011.

La Línea ICO-Entidades Locales se puso en marcha como consecuencia del Real Decreto Ley de impulso a la sostenibilidad de las cuentas públicas y la protección social aprobado el pasado mes de julio de 2011 por el Consejo de Ministros, cuyo objetivo era aliviar la situación de muchos autónomos y pequeñas empresas que, ante la actual coyuntura económica, se encuentran con un grave problema para liquidar sus derechos de cobro por suministros, obras y servicios realizados para entidades locales.

El objetivo de esta Línea ha sido dotar de liquidez a las entidades locales para el pago de facturas pendientes emitidas hasta el 30 de abril de 2011. Esta línea financiera posibilitaba preferentemente la cancelación de las deudas con los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, considerando asimismo la antigüedad de las certificaciones o documentos.

Con el fin de agilizar la solicitud de la financiación y acelerar el pago a los proveedores, todo el proceso de solicitud ha sido on-line a través de web comercial del ICO ([www.icodirecto.es](http://www.icodirecto.es)). Para ello, el ICO diseñó un programa que ha permitido a las Entidades Locales introducir toda la documentación requerida, así como disponer de información inmediata sobre la documentación que faltaba o posibles deficiencias en los datos introducidos. Asimismo, el ICO se ha ocupado de tramitar el pago directo de las 222.975 facturas aprobadas a los proveedores.

La Línea ICO-Entidades Locales ha estado operativa desde finales del pasado mes de julio de 2011 hasta el pasado 30 de noviembre de 2011. La Línea del ICO para Entidades Locales ha permitido que 1.029 ayuntamientos, diputaciones y cabildos de toda España puedan abonar 222.975 facturas pendientes por importe de 967 millones de euros de suministros, obras y servicios prestados por 38.338 autónomos y pymes.

## 2. Políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del ICO correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

- a) Principio de empresa en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

- b) Principio del devengo.

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

- c) Otros principios generales.

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (únicamente a 1 de enero de 2004) (nota 14), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

### 2.1 Participaciones.

#### 2.1.1 Entidades del Grupo.

Se consideran «Entidades del Grupo» aquéllas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Conforme a lo dispuesto en la nueva normativa se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe «Participaciones - Entidades del Grupo» del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios, en la medida en que no se considere como más representativo su valor teórico contable corregido por las plusvalías latentes a la fecha de su valoración) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe «Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo» de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En la Nota 13 se facilita información sobre los datos contables a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de este epígrafe, no existiendo ni adquisiciones ni enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes en ambos ejercicios.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades cuyo cierre del ejercicio es en todos los casos 31 de diciembre.

#### 2.1.2 Entidades asociadas.

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Conforme a lo dispuesto en la nueva normativa se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en entidades consideradas como «Entidades Asociadas» se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe «Participaciones - Entidades Asociadas» del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios, en la medida en que no se considere como más representativo su valor teórico contable corregido por las plusvalías latentes a la fecha de su valoración) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe «Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

#### 2.2 Instrumentos financieros.

##### 2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Instituto se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de

capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

## 2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

– Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

– Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

– Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

– Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

– Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

### 2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros.

#### Activos financieros.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo («precio de cotización» o «precio de mercado»).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración («valor actual» o «cierre teórico»); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: «valor actual neto» (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: Los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: Los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: Los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de

cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la anterior, excepto en los casos siguientes:

– Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la anterior. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

– Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la nota anterior.

#### 2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

– Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

– Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

• Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados

como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Se consideran «Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» los:

- Activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

- Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Instituto o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminan o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

- Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Instituto mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- Inversiones crediticias: En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo

dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Instituto mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

– Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Instituto y los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y «Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe «Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para

la venta» hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta».

– Pasivos financieros al coste amortizado: En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe «Intereses y cargas asimiladas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado d) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de «activos financieros disponibles para la venta». En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Instituto).

c) Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas anteriormente.

d) Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Instituto o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de «activos financieros disponibles para la venta» podrán

reclasificarse a la de «cartera de inversión a vencimiento». En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

e) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

– En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

– Cuando el Instituto tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

### 2.3 Derivados financieros.

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Instituto utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de «cobertura».

Cuando el Instituto designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Instituto para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Instituto sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos

son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Instituto analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe «Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo». Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo «Resultado de las operaciones financieras» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Instituto interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el

epígrafe «Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe «Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo» correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

#### 2.4 Operaciones en moneda extranjera.

##### 2.4.1 Moneda funcional.

La moneda funcional del Instituto es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente (en miles de unidades de cada divisa):

	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas . . . . .	320 883	2 016 884	313 642	3 115 254
Dólares USA. . . . .	2 465 991	10 524 885	2 241 921	17 082 073
Dólares canadienses . . . . .	138 835	782 682	97 093	1 436 057
Franco suizos . . . . .	10 383	2 205 549	10 458	2 444 290
Coronas suecas . . . . .	-	-	-	500 001
Coronas noruegas . . . . .	-	7 875 016	-	9 375 009
Yenes japoneses . . . . .	2	233 495	2	208 433
Dólares australianos. . . . .	66	1 499 987	84	2 999 807
Resto divisas cotizadas (en euros). . . . .	152 151	233 597	202 508	473 962
Resto divisas no cotizadas (en euros) . . . . .	147 008	-	155 441	33 788

El contravalor de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Entidades de Crédito españolas en España . . . . .	187 147	525 633	53 732	139 453
Entidades de Crédito españolas en el extranjero. . . . .	3 658	41 218	110 663	82 089
Entidades de Crédito extranjeras en el extranjero . . . . .	188 076	382 024	49 320	375 578
Créditos/Depósitos Adm. Públicas españolas . . . . .	-	591	-	607
Créditos/Depósitos a otros sectores residentes . . . . .	1.092.741	-	1.007.451	-
Créditos/Depósitos Adm. Públicas no residentes. . . . .	-	-	-	-
Créditos/Depósitos a otros sectores no residentes . . . . .	1 230 969	-	1.259.977	-
Provisiones en moneda extranjera. . . . .	-	422	-	474
Bonos y obligaciones emitidos y resto . . . . .	256	16.764.001	354	24.805.348
	2 702 847	17.713.889	2 481 497	25.403.549

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega

inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Instituto para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 1 989 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2011 (589 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2010).

## 2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos.

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Instituto para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

### 2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados.

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Instituto.

### 2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

– Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

– Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

– Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

### 2.5.3 Ingresos y gastos no financieros.

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

### 2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo.

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

### 2.6 Compensaciones de saldos.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

### 2.7 Deterioro del valor de los activos financieros.

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

– En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

– En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Instituto y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Instituto clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Instituto estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo

contractuales Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Instituto.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

– Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

– Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Instituto para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

– La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por la normativa aplicable (Circular 4/2004 del Banco de España) Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Instituto cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura genérica, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Instituto ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004 y su modificación posterior por la Circular de Banco de España 6/2008 y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

En general, para los instrumentos de deuda deteriorados, dicho deterioro se calcula aplicando los siguientes porcentajes sobre el riesgo vivo pendiente:

Fecha antigüedad del impago	Porcentaje de cobertura
Hasta 6 meses . . . . .	25
Más de 6 meses sin exceder de 9 . . . . .	50
Más de 9 meses sin exceder de 12 . . . . .	75
Más de 12 meses . . . . .	100

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

#### 2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas.

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de «Otros pasivos financieros» por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Instituto con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de «Provisiones para riesgos y compromisos contingentes».

#### 2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento.

##### 2.9.1 Arrendamientos financieros.

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo «Inversiones crediticias» del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los

valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra) Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Instituto (Nota 2 12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» e «Intereses y cargas asimiladas», aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

#### 2.9.2 Arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Instituto actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe «Activo material»; bien como «Inversiones inmobiliarias» bien como «Otros activos cedidos en arrendamiento operativo», dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe «Otros productos de explotación».

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Otros gastos generales de administración».

#### 2.10 Gastos de personal.

##### 2.10.1 Retribuciones a corto plazo.

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

##### 2.10.2 Compromisos post-empleo.

Los compromisos por pensiones contraídos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.

- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, habiéndose registrado como gasto en el epígrafe «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta un importe de 78 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (30 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

### 2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación.

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Por este concepto, al 31 de diciembre de 2011 el Instituto mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 173 miles de euros (95 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

### 2.10.4 Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de «Gastos de personal» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de «Fondo de pensiones y obligaciones similares» del epígrafe de «Provisiones» de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Instituto está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Instituto no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

### 2.11 Impuesto sobre beneficios.

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe del «Impuesto sobre beneficios» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Instituto considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el Instituto de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Instituto algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa

tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Instituto sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

## 2.12 Activos materiales.

### 2.12.1 Inmovilizado material de uso propio.

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Instituto para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Instituto, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe «Amortización-Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización

siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Inmuebles . . . . .	2
Instalaciones . . . . .	4 a 15
Mobiliario y equipo de oficinas . . . . .	10
Equipos de proceso de información . . . . .	25
Elementos de transporte . . . . .	16

Con ocasión de cada cierre contable, el Instituto analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos - Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos - Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo «Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

#### 2.12.2 Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe «Inversiones inmobiliarias» del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

#### 2.13 Activos intangibles.

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han

sido desarrollados internamente por el Instituto. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de «vida útil indefinida», cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de «vida útil definida», en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Instituto revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe «Amortización - Activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Instituto reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

#### 2.14 Provisiones y pasivos contingentes.

En la formulación de las cuentas anuales del Instituto se diferencia entre:

– Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

– Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las cuentas anuales del Instituto recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 20).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Instituto con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como el propio Instituto entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no

producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe «Dotaciones a provisiones (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 2.15 Estados de flujos de efectivo.

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

– Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

– Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

– Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

– Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### 2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta.

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Instituto valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Instituto para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Instituto haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo «Pasivos asociados con activos no corrientes en venta» recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Instituto.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe «Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Instituto revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su

posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de «Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo «Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

#### 2.17 Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente del Instituto, se registran en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de «Participaciones - Entidades del Grupo» del balance de situación (Nota 2 1 1).

### 3. *Servicio de Atención al Cliente*

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el ICO no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Instituto viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2011 se han recibido un total de 1 319 quejas, (4 602 en 2010) que se han respondido en un plazo medio de 6,2 días hábiles (6,2 días hábiles en 2010). El 62 % del total se relacionan con operaciones del canal del Facilitador Financiero (ICO directo e ICO SGR) y el resto con operaciones de crédito de las Líneas de mediación por lo que han sido trasladadas a las entidades financieras correspondientes.

### 4. *Distribución de resultados*

El resultado del ejercicio 2011, que asciende a 40 026 miles de euros, está a la fecha actual pendiente de fijar su distribución por el Consejo General del Instituto. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

La distribución del resultado del ejercicio 2010, por importe de 31 248 miles de euros, se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Economía.

### 5. *Exposición al riesgo*

#### 5.1 El riesgo-Aspectos generales.

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.
- Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.
- Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.
- Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

## 5.2 Estructura organizativa.

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 1/2011 de 30 de marzo, tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Subdirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General Financiera y de Riesgos.

La Subdirección de Riesgos, entre otras funciones, es responsable de diseñar y proponer las políticas internas de riesgos y de las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de todos los riesgos del Instituto, de valorar la admisibilidad del riesgo de crédito del ICO y se encarga de la supervisión de la adaptación del ICO a las normas nacionales e internacionales en materia de riesgo, al tiempo que impulsa, coordina y supervisa la actividad de las unidades bajo su dependencia.

Las tres áreas especializadas en materia de Riesgos son el departamento de Políticas y Admisión, el área de Control Global del Riesgo y el área de Seguimiento y Supervisión, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Control Global del Riesgo, cuyas principales funciones son:

- Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto: Riesgos de mercado, de crédito de operaciones tesoreras y de liquidez. Elaborar un diagnóstico de situación de riesgos financieros.
- Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas. Seguimiento de volumen y precios.
- Revisar periódicamente las líneas de crédito mediante el análisis de la situación económico-financiera de las contrapartes. Analizar las peticiones de líneas con nuevas contrapartes, controlar el cumplimiento de las líneas de crédito del balance y supervisar los niveles de concentración con los intermediarios.
- Revisar y definir de manera continuada los sistemas de medición «back testing» y «stress testing».
- Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El departamento de Políticas y Admisión, entre cuyas principales funciones están:

- Valorar la admisibilidad del riesgo para nuevos productos de activo.
- Analizar y elaborar informes de riesgo de crédito de las operaciones que se propongan al órgano competente.
  - Analizar, en su caso, los límites de riesgo del ICO con clientes y sus grupos económicos, en su actividad de inversión, y en particular para los sectores económicos que se consideren necesarios sobre la base de análisis sectoriales.
  - Analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO de cualquier modificación propuesta de operaciones ya formalizadas que requiera la aprobación de los órganos de decisión.
  - Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Seguimiento y Supervisión, que tiene entre sus principales funciones:

- Analizar las propuestas de líneas de mediación que se propongan al órgano competente y realizar el control y verificar el cumplimiento de las condiciones de la cartera de las líneas vigentes, efectuando las inspecciones físicas pertinentes, y proponer, en su caso, medidas correctoras ante posibles incumplimientos.
  - Establecer y mantener un sistema de rating interno, un sistema de calificación de riesgo-país, y una metodología de riesgo operacional.
  - Realizar un control especial de las operaciones morosas y fallidas y hacer las propuestas de provisiones subjetivas.
  - Controlar el riesgo de la operación y del cliente: verificar el cumplimiento de las condiciones de las operaciones directas, formalizadas y gestionadas en ICO, tanto de mercado como de política económica, hasta su vencimiento. Realizar el cálculo y control de los ratios y covenants, control de toda la documentación requerida, así como de la situación de pago, y de las garantías y de la evolución del riesgo de crédito en su conjunto.
    - Gestión del soporte documental de la Comisión de Seguimiento.
    - Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

Con fecha febrero de 2012, el Instituto ha aprobado la Circular 2/2012 de organización interna, que supone una remodelación global del organigrama del Instituto. En lo que afecta a la Subdirección de Riesgos no se producen modificaciones significativas, salvo por la incorporación, junto a las Áreas y Departamentos actuales, del Área de la Central de Análisis, encargada de analizar la viabilidad de las operaciones de financiación directa correspondientes a Pyme, Mircopyme y autónomos, así como de realizar propuestas de mejora del sistema de rating de dichos segmentos de riesgo.

### 5.3 El riesgo de liquidez en el ICO.

Dentro de la normativa nacional existen varias referencias a considerar a la hora de realizar una adecuada gestión de este riesgo. También en el ámbito internacional se definen recomendaciones como las contenidas en el documento emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de febrero de 2000 («Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organizations») que consiste en una guía de principios que es preciso tener en cuenta a la hora de establecer un sistema de medición, gestión y control del riesgo de liquidez. Actualmente, con la publicación en diciembre 2010 de la versión actualizada de los documentos de solvencia y liquidez de diciembre de 2009 (International framework for liquidity risk measurement, standards and monitoring y A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems), se da un nuevo paso en la dirección de garantizar unos parámetros más eficaces en la medición y el control de la liquidez.

En el ICO está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el «gap» de liquidez. Este «gap» de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en la fechas reales en las que se producen.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes, tres meses y seis meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación para lo que existe un plan anual de financiación.

Con carácter general, el ICO dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de liquidez a través del mercado interbancario, el mercado de repos y simultaneas y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

En este sentido, debido a la nueva situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2011 las decisiones encaminadas a adaptar al ICO a la nueva situación de cara a garantizar que éste disponga de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Con estas medidas adoptadas, la dirección del ICO no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2012.

Plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Instituto.

La clasificación por plazos remanentes del activo y pasivo, sin incluir los ajustes por valoración ni los importes en moneda extranjera, del ICO al 31 de diciembre de 2011 se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Caja y depósitos bancos centrales	31 121	-	-	-	-	-	-	31 121
Depósitos en entidades de crédito	2 976	2 422 339	1 854 606	4 530 947	6 302 139	26 790 297	7 603 148	49 506 452
Crédito a la clientela	1 482 222	142 538	132 729	787 439	1 076 388	13 620 695	11 311 105	28 553 116
- Administraciones Públicas españolas	6 564	13 747	13 703	348 909	85 244	1 220 633	3 090 875	4 779 675
- Otros sectores residentes	1 466 939	126 164	118 737	429 213	913 922	12 278 711	8 015 939	23 349 625
- No residentes	8 719	2 627	289	9 317	77 222	121 351	204 291	423 816
Valores representativos de deuda	-	926 911	2 331 003	620 155	48 588	4 347 196	-	8 273 853
Otros activos con vencimiento	-	-	10 566	-	-	-	-	10 566
	<u>1 516 319</u>	<u>3 491 788</u>	<u>4 328 904</u>	<u>5 938 541</u>	<u>7 427 115</u>	<u>44 758 188</u>	<u>18 914 253</u>	<u>86 375 108</u>

PASIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Depósitos bancos centrales	-	-	375 126	-	-	-	-	375 126
Depósitos de entidades de crédito	-	26 021	3 716	8 390	18 524	178 054	3 018 268	3 252 973
Depósitos de la clientela	8 024 976	95 062	617 406	1 274 697	1 020 238	-	-	11 032 379
- Administraciones Públicas españolas	503 931	-	580 042	1 256 697	892 885	-	-	3 233 555
- Otros sectores residentes	7 519 379	95 062	37 364	18 000	127 353	-	-	7 797 158
- No residentes	1 666	-	-	-	-	-	-	1 666
Depósitos representados por valores negociables	-	951 139	3 177 545	2 675 752	2 000 277	33 156 514	6 859 333	48 820 560
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	4 096 085	-	-	4 096 085
	<u>8 024 976</u>	<u>1 072 222</u>	<u>4 173 793</u>	<u>3 958 839</u>	<u>7 135 124</u>	<u>33 334 568</u>	<u>9 877 601</u>	<u>67 577 123</u>

La misma información referida al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Miles de euros

ACTIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Caja y depósitos bancos centrales</b>	<b>424 055</b>	-	-	-	-	-	-	<b>424 055</b>
<b>Depósitos en entidades de crédito</b>	<b>4 533</b>	<b>1 132 326</b>	<b>1 102 228</b>	<b>2 928 720</b>	<b>4 787 040</b>	<b>25 830 165</b>	<b>7 258 858</b>	<b>43 043 870</b>
<b>Crédito a la clientela</b>	<b>408 415</b>	<b>86 842</b>	<b>162 935</b>	<b>318 727</b>	<b>1 206 401</b>	<b>7 028 720</b>	<b>12 011 708</b>	<b>21 223 748</b>
- Administraciones Públicas españolas	320 163	13 542	12 493	20 790	63 325	805 434	1 063 795	2 299 541
- Otros sectores residentes	79 630	67 393	143 689	268 913	1 130 675	6 088 336	10 748 334	18 526 970
- No residentes	8 622	5 907	6 753	29 024	12 401	134 950	199 579	397 237
<b>Valores representativos de deuda</b>	-	<b>886 294</b>	<b>424 798</b>	<b>185 385</b>	<b>319 385</b>	<b>3 586 666</b>	-	<b>5 402 528</b>
<b>Otros activos con vencimiento</b>	-	-	<b>7 454</b>	-	-	-	-	<b>7 454</b>
	<b>837 003</b>	<b>2 105 462</b>	<b>1 697 415</b>	<b>3 432 832</b>	<b>6 312 826</b>	<b>36 445 551</b>	<b>19 270 566</b>	<b>70 101 655</b>

Miles de euros

PASIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Depósitos bancos centrales</b>	-	<b>400 000</b>	-	-	-	-	-	<b>400 000</b>
<b>Depósitos de entidades de crédito</b>	-	-	<b>3 716</b>	<b>9 107</b>	<b>19 406</b>	<b>75 109</b>	<b>2 261 066</b>	<b>2 368 404</b>
<b>Depósitos de la clientela</b>	<b>3 271 527</b>	<b>91 581</b>	<b>158 468</b>	<b>231 998</b>	<b>363 291</b>	<b>2 893 842</b>	-	<b>7 010 706</b>
- Administraciones Públicas españolas	324 652	33 052	39 036	123 188	363 291	2 893 842	-	3 777 060
- Otros sectores residentes	2 945 156	45 952	119 432	108 810	-	-	-	3 219 350
- No residentes	1 719	12 577	-	-	-	-	-	14 296
<b>Depósitos representados por valores negociables</b>	-	<b>381 503</b>	<b>1 230 158</b>	<b>2 342 336</b>	<b>2 476 978</b>	<b>19 782 606</b>	<b>4 075 978</b>	<b>30 289 559</b>
<b>Otros pasivos con vencimiento</b>	-	-	-	-	<b>4 001 326</b>	-	-	<b>4 001 326</b>
	<b>3 271 527</b>	<b>873 084</b>	<b>1 392 342</b>	<b>2 583 441</b>	<b>6 861 001</b>	<b>22 751 557</b>	<b>6 337 044</b>	<b>44 069 995</b>

Análisis del vencimiento de los derivados financieros de negociación y de cobertura denominados en euros.

• A continuación se presentan los plazos de vencimiento contractuales de los derivados contabilizados como activos y pasivos financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (solamente los denominados en euros), distintos de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos y de los compromisos de préstamo que son considerados como derivados financieros por poder ser liquidados por diferencias, en efectivo o con otro activo financiero, en los que estos vencimientos se han considerado esenciales para comprender el calendario de flujos de efectivo de la entidad:

Al 31 de diciembre de 2011:

						Miles de euros
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	Total
<b>Derivados de negociación</b>	503 076	132 539	60 000	118 308	38 590	<b>852 514</b>
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	17 108 133	54 001 452	11 033 481	1 932 337	465 415	<b>84 540 818</b>
	<b>17 611 209</b>	<b>54 133 991</b>	<b>11 093 481</b>	<b>2 050 645</b>	<b>504 005</b>	<b>85 393 332</b>

Al 31 de diciembre de 2010:

						Miles de euros
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	Total
<b>Derivados de negociación</b>	4 169 440	112 700	79 839	118 308	38 590	<b>4 518 877</b>
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	17 020 971	37 775 406	7 876 268	862 045	1 045 718	<b>64 580 408</b>
	<b>21 190 411</b>	<b>37 888 106</b>	<b>7 956 107</b>	<b>980 353</b>	<b>1 084 308</b>	<b>69 099 285</b>

En relación con la información indicada en los cuadros anteriores señalar que:

- Cuando una contraparte puede elegir cuándo ha de ser pagado un importe, el derivado se asigna en el primer periodo en el que puede exigir su pago al Instituto;
- Los importes que se presentan en los cuadros anteriores corresponden a los importes contractuales no descontados. En este sentido, las permutas financieras de intereses se presentan por su importe neto en caso de que se liquiden por diferencias; los compromisos de préstamos considerados como derivados se presentan por su importe bruto; el resto de derivados financieros se presentan por sus importes contractuales a intercambiar no liquidados por diferencias;
- Para aquellos derivados cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo

de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

#### Análisis del GAP de liquidez.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la gestión que ICO realiza de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, los vencimientos esperados de sus distintos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

El Instituto sigue esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este análisis se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez para el Instituto.

En los cuadros siguientes se muestran de manera comparada las entradas y salidas de tesorería a distintos plazos hasta 12 meses. En el caso de entradas y salidas en moneda distinta del euro se ha incluido su contravalor en euros.

Al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros			
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Entradas c/v euro . . . . .	4 717 587	5 615 780	8 755 292	12 693 440
Salidas c/v euros . . . . .	(3 628 924)	(5 451 124)	(8 115 742)	(10 835 956)
GAP parciales . . . . .	1 088 663	164 657	639 550	1 857 485
GAP acumulados . . . . .	1 088 663	1 253 320	1 892 870	3 750 355

Al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros			
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Entradas c/v euro . . . . .	4 833 832	9 455 990	10 134 136	15 537 711
Salidas c/v euros . . . . .	(4 527 463)	(12 759 714)	(11 828 204)	(14 215 648)
GAP parciales . . . . .	306 369	(3 303 724)	(1 694 068)	1 322 063
GAP acumulados . . . . .	306 369	(2 997 355)	(4 691 423)	(3 369 360)

#### 5.4 El riesgo de mercado en el ICO.

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por tanto casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

1) Los criterios básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia.

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen

Financiero anual b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del «Value at Risk» de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

2) La metodología. Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utiliza el método de «gap» de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utiliza el método del «gap» de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el «gap» de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el «gap» de sensibilidades.

En el caso del «Value at Risk» la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

3) El grado de riesgo. La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección, que a propuesta de la Subdirección de Riesgos, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente y, como mínimo, de forma anual.

La sensibilidad del margen financiero al 31 de diciembre de 2011 ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos era del 3,19% en el euro (1,20% al 31 de diciembre de 2010), del 0,20% en el dólar USA (0,24% a 31 de diciembre de 2010) y del 0,10% en la Libra Esterlina (0,01% al 31 de diciembre de 2010). La sensibilidad ante variaciones del tipo de cambio (movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR) era del 0,24% y 0,06% respectivamente (0,51% y 0,11% al 31 de diciembre de 2010). La suma de todas ellas suponía un 3,79%.

La sensibilidad del valor neto patrimonial al 31 de diciembre de 2011, también ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos y del tipo de cambio de un 10%, era de un 0,10% en el euro (0,39% al 31 de diciembre de 2010), 0,07% en el dólar USA (0,09% al 31 de diciembre de 2010) y 0,03% en la Libra Esterlina (0,02% al 31 de diciembre de 2010). Por tipo de cambio las sensibilidades en el USD/EUR eran del 0,06% y en el GBP/EUR del 0,05% (0,19% y 0,05% respectivamente al 31 de diciembre de 2010). Su agregado nos representaría un total del 0,30%.

4) Modificación del riesgo. Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar los gaps de vencimientos y duraciones, al objeto de adecuarlos a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Departamento de Gestión Financiera, la Dirección General Financiera y de Riesgos o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2011 son el euro, el dólar USA y la Libra Esterlina, que concentran en torno al 95% del total de las operaciones de balance y fuera de balance, siendo de este porcentaje el 89% aproximadamente en euro, el 9% en dólares USA y el 2% restante en Libras Esterlinas.

En cuanto al resto de monedas en las que opera el ICO, exceptuando los ya mencionados balances en euro, dólar USA y libra esterlina, sus balances se encuentran cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

Adicionalmente al establecimiento de límites, de su seguimiento y control de cumplimiento periódico, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial. Así, regularmente se

observan la evolución que las variables controladas sufren ante distintos escenarios, como por ejemplo, ante estimaciones de evolución facilitadas por el Servicio de Estudios del ICO, ante desplazamientos no paralelos de las curvas de interés o ante situaciones de estrés de los mercados.

#### 5.5 El riesgo de crédito en el ICO.

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de crédito disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o «add-on» que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada al menos una vez al año, y, en particular, los «add-on» se ajustan con una periodicidad semestral mínima.

También, de forma anual, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades operantes en España, como por ejemplo, las Líneas de Inversión e Inversión sostenible.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, al menos el 99% de ellas mantienen un rating de Agencia igual o superior a A-, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Supervisión.

En la Admisión realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la calificación del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas, actualización de rating y señales de alerta, de forma que se clasifica a la totalidad de la cartera en una de las siguientes categorías: Seguimiento Normal, Seguimiento Especial y Recuperaciones.

Por último, la Supervisión (préstamos de mediación) se realiza sobre las líneas de mediación en tanto que las empresas financiadas son clientes indirectos del ICO, con el objetivo de establecer y mantener una atmósfera de control de las entidades de crédito y verificar el cumplimiento de los convenios firmados con las entidades de crédito en cuanto a: i) realización de inversiones financiadas con fondos ICO y ii) condiciones del beneficiario ajustadas al convenio de que se trate.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa actualmente en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas, segmentar la cartera de créditos de no residentes e introducir criterios de Basilea II. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE, realizando un seguimiento mensual.

Con el objetivo de reducir el riesgo de crédito que mantenía el Instituto con las entidades financieras españolas derivado de las Líneas de Mediación concedidas desde el año 2001 así como para evitar la concentración del riesgo en las mismas, el Instituto procedió en el año 2007 a realizar una operación de titulización al objeto de llevar a cabo una gestión más homogénea del riesgo de crédito del Instituto (Nota 9).

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de Crédito asumido por el Instituto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Tipos de instrumentos	Miles de euros					
	Al 31 de diciembre de 2011					
	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
Instrumentos de deuda . . . . .	–	–	7.412.672	–	–	–
Depósitos de entidades de crédito . .	–	50.081.868	–	–	–	–
Valores negociables . . . . .	1.026.712	–	–	–	–	–
Crédito a la clientela . . . . .	–	30.042.355	–	–	–	–
Riesgos contingentes: Avaless . . . . .	–	–	–	–	2.501.159	–
Derivados financieros . . . . .	–	–	–	5.206.759	–	451.799
Otros instrumentos . . . . .	–	–	–	–	–	–
Totales . . . . .	1.026.712	80.124.223	7.412.672	5.206.759	2.501.159	451.799

Tipos de instrumentos	Miles de euros					
	Al 31 de diciembre de 2010					
	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
Instrumentos de deuda . . . . .	–	–	4.292.179	–	–	–
Depósitos de entidades de crédito . .	–	43.375.063	–	–	–	–
Valores negociables . . . . .	1.261.385	–	–	–	–	–
Crédito a la clientela . . . . .	–	22.784.426	–	–	–	–
Riesgos contingentes: Avaless . . . . .	–	–	–	–	2.869.357	–
Derivados financieros . . . . .	–	–	–	4.768.558	–	598.423
Otros instrumentos . . . . .	–	–	–	–	–	–
Totales . . . . .	1.261.385	66.159.489	4.292.179	4.768.558	2.869.357	598.423

El desglose de las Inversiones crediticias (crédito a la clientela) en función de las calificaciones crediticias asignadas, todas ellas externas, es el siguiente (importes en miles de euros):

	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Calificaciones externas:				
Nivel calidad crediticia 1 (AAA) . . . . .	–	–	–	–
Nivel calidad crediticia 2 (AA, AA+) . . . . .	–	–	930.000	4
Nivel calidad crediticia 3 (A) . . . . .	1.773.291	6	1.076.550	5
Otros:				
Importes no asignados (sin calificación) . . . . .	28.269.064	94	20.777.876	91
	30.042.355	100	22.784.426	100

### 5.6 El riesgo operativo en el ICO.

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

### 5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas.

#### 5.7.1 Clasificación por sectores.

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo, sin incluir ajustes por valoración y determinados conceptos, clasificado como crédito a la clientela y garantías financieras está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2011		2010	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Riesgo vivo por sectores:				
Inversión inmobiliaria . . . . .	1.223	5	956	5
Construcción de VPO en régimen de venta . . . . .	12	0	0	0
Construcción de VPO en régimen de alquiler. . . . .	617	3	498	2
Adquisición y urbanización de suelo. . . . .	341	1	348	2
Otros. . . . .	253	1	110	1
Inversión inmaterial . . . . .	0	0	0	0
Inversión material. . . . .	15.205	65	14.926	68
Energías renovables. . . . .	1.536	7	1.238	6
Infraestructuras de aguas. . . . .	574	2	528	2
Infraestructuras eléctricas. . . . .	1.932	8	2.232	10
Infraestructuras de gas e hidrocarburos. . . . .	1.740	7	1.790	8
Infraestructuras de transporte. . . . .	7.273	31	7.329	33
Turismo y ocio. . . . .	189	1	211	1
Infraestructuras socio-sanitarias. . . . .	332	1	251	1
Telecomunicaciones . . . . .	26	0	102	0
Producción y exhibición audiovisual. . . . .	55	0	53	0

	Millones de euros			
	2011		2010	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Parques empresariales y otras construcciones .....	26	0	27	0
Otros .....	1.522	7	1.165	5
Adquisiciones de empresas .....	2.036	9	2.450	11
Necesidades generales corporativas .....	1.132	5	1.197	5
Reestructuración de pasivos .....	192	1	238	1
Presupuestos generales de las AA PP .....	3.444	15	1.981	9
Intermediación financiera .....	45	0	252	1
	23.277	100	22.000	100

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en «Infraestructuras de Transporte» y «Presupuestos Generales de las Administraciones Públicas». El riesgo vivo que corresponde a ambos sectores asciende a 10 717 millones de euros en 2011 y 9 310 millones de euros en 2010, un 46% del riesgo vivo total en 2011 y un 42% en 2010.

#### 5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera.

El riesgo total al 31 de diciembre de 2011 se distribuye entre un 86% en operaciones que financian inversiones en España (86% a 31 de diciembre de 2010) y un 14% en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversiones en otros países (un 14% al 31 de diciembre de 2010).

Del total nacional, la distribución de los riesgos vivos por Comunidades Autónomas es la siguiente; Madrid sigue siendo la comunidad con mayor concentración, un 14% (30% en 2010); seguida de Cataluña con un 10% (13% en 2010), Andalucía, 7% (8% en 2010) y la Comunidad Valenciana, con un 8% (7% en 2010); sin tener en cuenta el conjunto de los riesgos atribuidos al «genérico» ámbito nacional, relativo a las operaciones que, por su naturaleza, no se localizan en una zona geográfica concreta, sino que se amplían por todo el territorio geográfico nacional.

Las operaciones con destino en mercado internacional se distribuyen como sigue, al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Millones de euros			
	2011		2010	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea .....	719	21	1.089	35
América Latina .....	843	25	680	22
Brasil .....			165	5
Estados Unidos .....	1.007	30	762	24
Resto de Europa (no UE) .....	8	0	54	2
Resto .....	795	24	396	12
	3.372	100	3.146	100

#### 5.7.3 Refinanciaciones.

No existen activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse renegotiado sus condiciones que no hayan sido objeto de cobertura al 31 de diciembre de 2011 ni al 31 de diciembre de 2010.

#### 5.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

– Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Instituto (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la entidad y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la misma, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por la entidad, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.

– En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se hace constar que no hay ningún aplazamiento en ICO que sobrepase el plazo máximo legal (determinado de acuerdo al que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales) a fecha de cierre a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

#### 5.9 Concentración de riesgos y otra normativa específica del ICO.

Los Estatutos por los que se rige el ICO, establecen que el Instituto queda sometido a las disposiciones relativas a entidades de crédito contenidas en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras y su normativa de desarrollo, con excepción de las normas relativas a los límites a los grandes riesgos.

Con fecha 31 de marzo de 2012 se ha publicado el RD Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se establece el tratamiento de las exposiciones frente a entidades financieras con sede social en los Estados miembros de la Unión Europea.

#### 5.10 Información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria y a los activos inmobiliarios adjudicados por operaciones de financiación para dichas finalidades.

Por lo que respecta a las Políticas y estrategias relativas a la cartera de riesgo inmobiliario, en los procesos de admisión del Instituto se siguen políticas específicas para este tipo de productos (promotores con experiencia en el sector, porcentajes de ventas acreditados, información de demanda de alquileres por expertos independientes, entre otros criterios) estudiando la viabilidad económica y financiera de los proyectos.

Posteriormente se realiza una validación y control de los desembolsos por certificaciones, un seguimiento de los avances de obra y un control de las ventas.

Asimismo, se han realizado estudios para detectar los motivos de las dificultades de pago de los clientes con impagos a la fecha con el objeto de plantear soluciones que permitan el buen fin de las operaciones.

A continuación se facilita determinada información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria:

– Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Financiación inmov. ....	1.618.185	650.977	369.046	1.985.340	955.646	230.950
– Del que dudoso .....	414.887	–	356.065	360.763	23.547	223.055
– Del que Subestandar .....	159.877	–	12.981	32.654	–	7.895
Pro memoria:						
Activos fallidos .....	–	–	–	–	–	–

	Miles de euros	
	2011	2010
Promemoria:		
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP .....	25.241.589	20.473.993
Total activo .....	94.576.950	77.860.020
Cobertura generica total .....	251.947	251.947

El total del crédito para financiación a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2011 supone un 1,43% del total balance (2,55% a 31 de diciembre de 2010).

– Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (importes brutos):

	Miles de euros	
	2011	2010
1. Sin garantía hipotecaria .....	813.191	1.194.941
2. Con garantía hipotecaria .....	804.994	790.399
2.1 Edificios terminados .....	497.278	476.671
2.1.1 Vivienda .....	468.251	343.400
2.1.2 Resto .....	29.027	133.271
2.2 Edificios en construcción .....	67.383	104.489
2.2.1 Vivienda .....	67.383	96.387
2.2.2 Resto .....	–	8.102
2.3 Suelo .....	240.333	209.239
2.3.1 Terrenos urbanizados .....	26.629	–
2.3.2 Resto de suelo .....	213.704	209.239
Total .....	1.618.185	1.985.340

– Créditos a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Imp bruto	Del que dudoso	Imp bruto	Del que dudoso
Crédito para adquisición de vivienda .....	2.127		22.243	
– Sin garantía hipotecaria .....	18.790		19.358	
– Con garantía hipotecaria .....	3.137		2.885	

Desglose de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, garantía hipotecaria (porcentaje de riesgo sobre última tasación disponible, LTV):

Al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto:					
– Del que: dudoso.	1.595	1.542			

Al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto:					
– Del que: dudoso.				2.885	

– Activos adjudicados recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones para construcción y promoción inmobiliaria.

Ninguno de los activos adjudicados que forman parte del balance de la entidad (Nota 12) procede de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiaciones hipotecaras a hogares para adquisición de vivienda, ni consisten en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

#### 6. Caja y depósitos en bancos centrales.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Caja .....	11	–
Depósitos en Banco de España .....	31.110	424.055
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas. ....	28.448	422.803
No obligatorios .....	–	–
Intereses devengados .....	2.662	1.252
	31.121	424.055

#### 7. Cartera de negociación

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Instituto gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.

Adicionalmente, se incluye la valoración del derivado asociado a la operación de Titulización ICO-Pyme, al no poder considerarse como un instrumento de cobertura, tras la baja de balance de los préstamos titulizados. El valor razonable de este instrumento es de 6 440 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (16 738 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El valor razonable de estos elementos se ha calculado, tanto en el ejercicio 2011 como en el ejercicio 2010, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, asciende a una pérdida de 5.220 miles de euros (beneficio de 35 571 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (Nota 29).

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Instituto, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Por tipos de mercado:						
Mercados organizados . . . . .	–	–	–	–	–	–
Mercados no organizados . . . . .	6.385.076	8.680.512	451.799	598.423	442.959	552.616
	6.385.076	8.680.512	451.799	598.423	442.959	552.616
Por tipo de producto:						
Permutas . . . . .	6.385.076	8.680.512	451.799	598.423	442.959	552.616
	6.385.076	8.680.512	451.799	598.423	442.959	552.616
Por contraparte:						
Entidades de crédito . . . . .	2.010.817	4.258.867	–	16.503	442.959	552.616
Otras entidades financieras . . . . .	2.626.252	2.626.252	6.440	16.738	–	–
Resto de sectores . . . . .	1.748.007	1.795.393	445.359	565.182	–	–
	6.385.076	8.680.512	451.799	598.423	442.959	552.616
Por tipo de riesgo:						
Riesgo de cambio . . . . .	3.486.377	3.774.611	429.249	558.323	420.336	546.666
Riesgo de tipo de interés . . . . .	2.898.699	4.905.901	22.550	40.100	22.623	5.950
	6.385.076	8.680.512	451.799	598.423	442.959	552.616

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2011 como en el ejercicio 2010, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo . . . . .	–	451.799	–	–	598.423	–
Derivados de negociación de pasivo . . . . .	–	442.959	–	–	552.616	–

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Instituto incluidos en la cartera de negociación, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las

cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1.....	-	-	-	-	-	-
Nivel 2.....	373.638	378.858	(5.220)	576.211	540.640	35.571
Nivel 3.....	-	-	-	-	-	-

### 8. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
FESPYME (antes FONDICO, Fondo de Capital Riesgo) (1).....	147.085	147.137
FEI, Fondo Europeo de Inversiones (2).....	2.668	2.744
SWIFT (3).....	3	2
Fondo Fons Mediterránea Fondo de Capital Riesgo (4).....	6.581	5.663
Fondo PYMEX Fundación Empresa y Crecimiento (5).....	33	150
Fondo de Carbono Postkyoto (6).....	230	7
SICAV Fondo Marguerite (7).....	4.663	85
FES infraestructuras (8).....	9.650	-
Fondo Carbono Empresas Españolas (9).....	1.506	-
Cartera renta fija (10).....	854.293	1.105.597
	1.026.712	1.261.385

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Instrumentos de capital.....	16.788	18.931
Instrumentos de deuda.....	8.060	8.652
	24.848	27.583

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio.....	1.261.385	1.473.411
Adiciones por compras.....	676.909	465.860
Ventas y amortizaciones.....	(908.229)	(661.430)

	Miles de euros	
	2011	2010
Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21) . . . . .	(2.735)	(15.567)
Movimientos por pérdidas por deterioro . . . . .	(618)	(889)
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	1.026.712	1.261.385

(1) Fondo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único. El valor contable de la participación asciende al 31 de diciembre de 2011 a 147 085 miles de euros (147 137 miles de euros 31 de diciembre de 2010), encontrándose totalmente desembolsadas a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

(2) Participación equivalente al 0,2667% capital social. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 6 400 miles de euros.

(3) Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.

(4) Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Las dotaciones a este Fondo tienen una cobertura de provisión del 30% del total de las aportaciones realizadas (2 292 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (1 674 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

(5) Fondo creado en mayo de 2003 por la Fundación Empresa y Crecimiento, en colaboración con el BID y Nacional Financiera SNC, cuyo objeto es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ubicadas en México. Las dotaciones por deterioro a este Fondo suponen el 30% del total de las aportaciones realizadas (77 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010).

(6) Fondo constituido en septiembre de 2007, en el que ICO participa junto al BEI, KfW y otras entidades financieras públicas europeas, en el marco del mercado de derechos de emisión de CO2 posteriores a 2012.

(7) Participación en una SICAV residente en Luxemburgo (6,67%), encargada de gestionar el Fondo Marguerite. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Marguerite es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores, basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas.

(8) Fondo de inversión creado en 2011, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales.

(9) Fondo que ha sido activado en 2011, participado en un 32,68% por el Instituto.

Estas participaciones están clasificadas como activos financieros disponibles para la venta a valor razonable, tomando como referencia su valor teórico a fin de ejercicio. En la determinación del valor razonable se ha considerado que por la naturaleza de las inversiones, el valor teórico representa la técnica de valoración más apropiada.

(10) En el marco de su política de gestión de liquidez, el ICO viene realizando inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Se trata de títulos de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, compuestos principalmente por bonos garantizados por el Estado por importe de 806 393 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (1 100 764 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), de acuerdo con las siguientes características:

	Importe en miles de euros 2011	Importe en miles de euros 2010
Vencimiento a 3 meses . . . . .	84.992	75.000
Vencimiento entre 3 y 6 meses . . . . .	469.886	34.993
Vencimiento entre 6 y 9 meses . . . . .	–	–
Vencimiento más de 9 meses . . . . .	251.515	990.771
	806.393	1.100.764

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la clasificación de los activos financieros disponibles a la venta, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3, se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Valores representativos de deuda . . . . .	854.293	–	–	1.105.597	–	–
Otros instrumentos de capital . . . . .	–	172.419	–	–	155.788	–

## 9. Inversiones crediticias

El desglose, por modalidad y situación, del saldo de Inversiones Crediticias al 31 de diciembre de 2011 y 2010, neto de las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial . . . . .	-	-
Deudores con garantía hipotecaria . . . . .	52.212	73.081
Deudores con otras garantías reales . . . . .	1	24.801
Adquisición temporal de activos . . . . .	229.693	-
Activos financieros híbridos . . . . .	-	-
Otros deudores a plazo . . . . .	77.463.700	62.990.406
Arrendamientos financieros . . . . .	-	-
Deudores a la vista y varios . . . . .	1.395.826	1.902.023
Activos dudosos . . . . .	680.145	997.503
Ajustes por valoración . . . . .	302.646	171.675
	80.124.223	66.159.489

En el epígrafe de Deudores a la vista y varios se incluyen, además de los activos vencidos no deteriorados, provisiones de fondos a terceros pendientes de liquidación y otros anticipos transitorios.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificado por clase de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por clases de contrapartes - . . . . .		
Entidades de crédito (Nota 9.1) . . . . .	49.884.661	43.256.965
Adquisición temporal de activos Ent. Contrapart. (9.2) . . . . .	30.269	-
Administraciones Públicas (Nota 9.2) . . . . .	4.779.676	2.299.541
Administraciones Públicas no residentes (Nota 9.2) . . . . .	-	-
Otros sectores residentes (Nota 9.2) . . . . .	24.422.632	19.532.750
Otros sectores no residentes (Nota 9.2) . . . . .	1.651.455	1.684.444
Otros activos financieros (Nota 9.2) . . . . .	10.815	7.807
	80.779.508	66.781.507
(Pérdidas por deterioro) . . . . .	(957.931)	(793.693)
Otros ajustes por valoración (*) . . . . .	302.646	171.675
	80.124.223	66.159.489

(\*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2011 y 2010 de la cartera de Inversiones crediticias:

	Miles de euros			
	Riesgo país	Provisión específica	Provisión genérica	Total
Saldo al 1 de enero de 2010 . . . . .	7.945	458.205	232.591	698.741
Dotaciones con cargo a resultados . . . . .	-	177.905	-	177.905
Recuperaciones . . . . .	(536)	(37.714)	-	(38.250)
Utilización de fondos . . . . .	-	(46.805)	-	(46.805)
Otros movimientos . . . . .	(7.440)	7.404	-	(36)
Ajustes por diferencias de cambio . . . . .	31	2.107	-	2.138
Saldo al 31 de diciembre de 2010 . . . . .	-	561.102	232.591	793.693
Dotaciones con cargo a resultados . . . . .	-	328.894	-	328.894
Recuperaciones . . . . .	-	(89.490)	-	(89.490)
Utilización de fondos . . . . .	-	(71.454)	-	(71.454)
Otros movimientos . . . . .	-	(2.147)	-	(2.147)
Ajustes por diferencias de cambio . . . . .	-	(1.565)	-	(1.565)
Saldo al 31 de diciembre de 2011 . . . . .	-	725.340	232.591	957.931

La provisión genérica está constituida al 31 de diciembre de 2011 y 2010 al 125% del parámetro alfa establecido para su cálculo en el Anexo IX de la Circular 4/2004.

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (beneficio) asciende a 9 097 miles de euros y 24 miles de euros, respectivamente.

Dentro de la partida de «Otros movimientos» incluida en las variaciones del ejercicio 2011 de la provisión específica, se recogen diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

– Traspaso a cuentas de pasivo (Tesoro Público acreedor) desde provisión específica, por importe de 2.311 miles de euros correspondiente a operaciones crediticias de política económica sujetas a la Ley 24/2001.

Dentro de la partida de «Otros movimientos» incluida en las variaciones del ejercicio 2010 de la provisión específica, se recogen diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

– Traspaso a provisión específica desde provisión por riesgo país, por importe de 7.440 miles de euros correspondiente a una operación crediticia.

A continuación se presenta el desglose de la provisión específica en base a criterios de determinación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Determinada: . . . . .	511.318	445.488
Por razón de la morosidad . . . . .	34.659	50.329
Por razón distinta de la morosidad . . . . .	476.659	395.159
Subestándar . . . . .	214.022	115.614

La provisión específica por subestándar corresponde a activos crediticios por un importe de 1 526 513 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (768 582 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio . . . . .	431.229	329.027
Adiciones: . . . . .	244.798	101.733
Por recuperación remota . . . . .	194.210	58.247
Por otras causas . . . . .	50.588	43.486
Recuperaciones: . . . . .	(9.097)	(24)
Por refinanciación o reestructuración . . . . .	-	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional. . . . .	(9.097)	(24)
Por adjudicación de activos . . . . .	-	-
Otros . . . . .	-	-
Bajas definitivas: . . . . .	(41.578)	-
Por condonación . . . . .	-	-
Por prescripción de derechos . . . . .	-	-
Por otras causas . . . . .	(41.578)	-
Variación neta por diferencia de cambio . . . . .	3.280	493
Saldo al final del ejercicio . . . . .	628.632	431.229

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 9.2.

#### Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2011

	Miles de euros				
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Por clases de contrapartes - Otros sectores residentes y no residentes	645.485	-	-	34.660	680.145
	645.485	-	-	34.660	680.145

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 diciembre de 2010 no existía saldo por activos deteriorados por riesgo país.

#### Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros				
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Por clases de contrapartes -					

	Miles de euros				
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Otros sectores residentes y no residentes	943.115	467	15.302	38.619	997.503
	943.115	467	15.302	38.619	997.503

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010 asciende a 83 577 miles de euros y 104.549 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y tres meses.

#### 9.1 Depósitos en entidades de crédito.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por naturaleza -		
Préstamos del Instituto a BBVA (Nota 9.1.1) . . . . .	224.221	375.476
Depósitos en entidades de crédito y entidades financieras (Nota 9.1.2) . . . . .	1.464.804	538.393
Préstamos de financiación a Pymes (Nota 9.1.3) . . . . .	18.495.296	19.022.298
Otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2) . . . . .	29.346.310	23.139.422
Otras cuentas a la vista (Nota 9.1.2) . . . . .	354.030	181.376
	49.884.661	43.256.965
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Otros ajustes por valoración (*) . . . . .	197.207	118.098
	50.081.868	43.375.063

(\*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

#### 9.1.1 Préstamos del Instituto al BBVA.

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, de los préstamos y cuentas corrientes concedidas a BBVA al 31 de diciembre de 2011 y 2010 así como de los tipos de interés medios anuales correspondientes a dichos ejercicios:

	Miles de euros		Tipo medio de interés nominal anual	
	2011	2010	2011	2010
Préstamos -				
Financiación ordinaria . . . . .	224.212	347.705	1,57%	1,05%
Crédito Oficial a la Exportación . . . . .	-	27.762	3,74%	3,77%
Otras cuentas . . . . .	9	9	1,57%	1,47%
	224.221	375.476		
Cuentas corrientes -				
Cuentas corrientes, y otros débitos pendientes (1).	6.699	8.818		
	230.920	384.294		

(1) Incluidos en «Otras cuentas a la vista» en entidades de crédito.

Del total de este epígrafe, el importe denominado en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascendía a 16.702 miles de euros y a 27.762 miles de euros, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2011 y 2010 por estos préstamos han ascendido a 4.983 miles de euros y 5.590 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se incluye un detalle del saldo de los préstamos por plazo de vencimiento sin incluir los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Hasta 1 año .....	148.666	152.333
Más de 1 año hasta 2 .....	75.555	148.666
Más de 2 años hasta 3 .....	-	74.477
Más de 3 años hasta 4 .....	-	-
Más de 4 años hasta 5 .....	-	-
Más de 5 años .....	-	-
	224.221	375.476

9.1.2 Depósitos en entidades de crédito y financieras, otros préstamos de mediación y otras cuentas a la vista.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los epígrafes «Depósitos en entidades de crédito y financieras», «Otros préstamos de mediación» y «Otras cuentas a la vista» devengaban un tipo medio de interés anual del 3,38 % y 2,64 %, respectivamente. A continuación, se detalla su composición, atendiendo a su naturaleza y moneda, al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	Miles de euros	
	2011	2010
Por naturaleza		
Depósitos a la vista .....	354.030	181.376
Depósitos a plazo .....	30.811.114	23.677.815
	31.165.144	23.859.191

A continuación se desglosa el saldo de «Depósitos a plazo» agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Hasta 1 año .....	9.382.050	3.883.675
Más de 1 año hasta 2 .....	5.025.682	6.347.389
Más de 2 años hasta 3 .....	4.861.456	3.422.684
Más de 3 años hasta 4 .....	3.363.111	3.040.061
Más de 4 años hasta 5 .....	2.922.622	2.010.250
Más de 5 años .....	5.256.193	4.973.756
	30.811.114	23.677.815

Los intereses devengados durante 2011 y 2010 por estos préstamos han ascendido a 918.669 miles de euros y 471.292 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el

epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de las líneas de mediación puestas en marcha en 2011 y 2010 incluidas igualmente en «Otros préstamos de mediación» y por importe de riesgo vivo de 6.645 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 (5.580 millones a 31 de diciembre de 2010) se encuentran determinadas líneas de Liquidez con riesgo ICO, para Pymes y Medianas Empresas. En dichas líneas, el ICO asume un riesgo genérico y global para fallidos presentados por las Entidades Financieras mediadoras, de hasta un 5% del importe de las disposiciones efectuadas para las líneas concedidas en 2009, mientras que para las líneas concedidas en 2010 y 2011, el riesgo asumido máximo es la morosidad media del sector de entidades financieras, sin incluir las operaciones de financiación de las actividades inmobiliarias. Por este concepto, el ICO tiene constituidas unas provisiones a 31 de diciembre de 2011 de 176.836 miles de euros (144.165 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) (Nota 20). Las provisiones constituidas tienen como referencia inicial el margen financiero generado para el Instituto por estas líneas de mediación, ajustándose con carácter excepcional según la evolución prevista de los fallidos a asumir por ICO. En el caso de que las provisiones finalmente constituidas no fuesen suficientes para cubrir los fallidos presentados, la diferencia se cargará directamente al Fondo RDL 12/95, no generándose quebranto alguno para el ICO.

#### 9.1.3 Préstamos de financiación a PYMES.

En virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1993, se abrió una línea de crédito para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea se instrumenta a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, las cuales formalizan los préstamos con las empresas correspondientes. En los ejercicios sucesivos se continuó con esta política aprobándose una línea por distintos importes para cada uno de ellos.

En 2011 y 2010 se aprobaron líneas por estos conceptos por unos importes máximos de 8.000 millones de euros y 8.000 millones de euros, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2011 y 2010 por estos préstamos han ascendido a 533.383 miles de euros y 354.524 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados de entidades de crédito» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle del saldo de préstamos de financiación a PYMES al 31 de diciembre de 2011 y 2010 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Hasta 1 año . . . . .	5.256.151	4.346.313
Más de 1 año hasta 2 . . . . .	4.018.032	4.206.881
Más de 2 años hasta 3 . . . . .	3.228.609	3.481.764
Más de 3 años hasta 4 . . . . .	2.258.767	2.659.852
Más de 4 años hasta 5 . . . . .	1.293.375	1.776.487
Más de 5 años . . . . .	2.440.362	2.551.001
	18.495.296	19.022.298

En las operaciones clasificadas entre «Préstamos de financiación a PYMES», concedidas hasta el 31 de diciembre de 1997, el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Desde dicha fecha, el Instituto no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los préstamos de financiación a Pymes devengaban un tipo medio de interés anual del 2,80 % y 2,03 %, respectivamente.

## 9.2 Crédito a la clientela.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes . . . . .	4.779.676	2.299.541
Administraciones Públicas no residentes . . . . .	-	-
Adquisición temporal de activos Ent Contrap. . . . .	30.269	-
Otros sectores residentes . . . . .	24.422.632	19.532.750
Otros sectores no residentes . . . . .	1.651.455	1.684.444
Otros activos financieros . . . . .	10.815	7.807
	30.894.847	23.524.542
(Pérdidas por deterioro) . . . . .	(957.931)	(793.693)
Otros ajustes por valoración (*) . . . . .	105.439	53.577
	30.042.355	22.784.426

(\*) Los ajustes por valoración mostrados corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

De los saldos anteriores presentados por contraparte, se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Estado, incluidas en «Otros sectores residentes» y «Administraciones Públicas residentes» incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de «Crédito a la clientela», al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldos incluidos en «Administraciones Públicas residentes»		
Préstamos a la Administración Central . . . . .	498.813	162.303
Préstamos a Administraciones Territoriales . . . . .	4.280.863	2.137.238
Ajustes por valoración . . . . .	10.274	3.092
	4.789.950	2.302.633
Saldos incluidos en «Otros sectores residentes»		
Activos dudosos garantizados por el Estado . . . . .	54.569	376.207
Préstamos a otros organismos públicos . . . . .	4.834.246	5.205.500
Préstamos a otros sectores garantizados por el Estado . . . . .	1.724.856	936.275
	6.613.671	6.517.982
Total de operaciones con garantía del Estado . . . . .	11.403.621	8.820.615

El desglose de los «Préstamos a la Administración Central» incluyendo ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos . . . . .	428.842	650
Cuentas a cobrar al Tesoro Público . . . . .	61.136	154.575
Otras cuentas a cobrar del Estado . . . . .	8.835	7.078
	498.813	162.303

Bajo el epígrafe de «Cuentas a cobrar al Tesoro Público» se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación.

En el epígrafe de Otras cuentas a cobrar del Estado se incluyen los costes repercutidos al Estado pendientes de cobro por las operaciones CARI a favor del Instituto.

Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

El margen de intereses aportado a la cuenta de pérdidas y ganancias por entidades del sector público durante los ejercicios 2011 y 2010 (notas 25 y 26) es:

	Miles de euros	
	2011	2010
Administración Central . . . . .	(77.417)	(92.626)
Administraciones Territoriales . . . . .	63.954	30.040
Otras entidades del sector público . . . . .	157.833	99.010
	144.370	36.424

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica «Crédito a la clientela», incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por vencimiento		
Hasta 3 meses . . . . .	730.133	500.172
Más de 3 meses hasta 1 año . . . . .	2.928.537	1.993.877
Más de 1 año hasta 5 años . . . . .	13.942.865	9.399.622
Más de 5 años . . . . .	13.398.751	11.684.448
Vencimiento indeterminado . . . . .	-	-
	31.000.286	23.578.119

De acuerdo con la normativa en vigor del Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe «Provisiones para Riesgos y Cargas – Otras provisiones» del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los préstamos a la clientela devengaban un tipo medio de interés anual del 2,53 % y 1,80 %, respectivamente.

#### 10. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose por contraparte de la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por contraparte		
Administraciones Públicas españolas . . . . .	3.563.166	-
Entidades de crédito . . . . .	2.821.300	1.928.603

	Miles de euros	
	2011	2010
Otros sectores residentes . . . . .	1.028.206	2.363.576
	7.412.672	4.292.179
Correcciones de valor por deterioro . . . . .	-	-
	7.412.672	4.292.179

A 31 de diciembre de 2011 el tipo medio de remuneración de las carteras ha sido del 2,43% sin tener en cuenta las coberturas y del 2,38% teniendo en cuenta las mismas (1,70% y 1,53% respectivamente, a 31 de diciembre de 2010).

El epígrafe «Entidades de crédito residentes» incluye activos financieros de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, que se gestionan en un mercado activo, tienen un vencimiento fijo y sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable en los que el Instituto tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, la positiva intención y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

Con fecha 8 de marzo de 2007, el Instituto llevó a cabo una operación de transferencia de activos en forma de titulización sobre derechos de crédito procedentes de préstamos que el ICO tenía concedidos a las entidades financieras a través de sus Líneas de Mediación desde el año 2001 por un importe de 14.099.000 miles de euros.

La mencionada operación de titulización se realizó mediante la constitución del Fondo de titulización denominado «ICO-MEDIACIÓN AyT, FTA» (el Fondo de titulización, en adelante). El activo de este Fondo fue constituido por los derechos de crédito cedidos sirviendo éstos como garantía tanto de una emisión de bonos por importe de 13.169.000 miles de euros como del resto de elementos del pasivo del fondo que incluye, fundamentalmente, préstamos subordinados por importe de 930.470 miles de euros, cuya prelación en su pago es posterior a los anteriores bonos y que han sido suscritos por otras entidades financieras.

La mencionada emisión de bonos fue íntegramente suscrita por el Instituto habiendo sido clasificada en la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010. La mencionada emisión fue aceptada a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificada por la agencia de rating FITCH con una calificación crediticia de AAA.

En esta operación, según el criterio descrito en la Nota 2.2.2. y lo dispuesto en la Norma 23 de la Circular 4/2004 de Banco de España, los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los derechos de crédito cedidos fueron transferidos sustancialmente a terceros, entre otros aspectos a través de los préstamos subordinados, por lo que se procedió a dar de baja del balance los préstamos objeto de titulización.

Adicionalmente, el Instituto contrató con el Fondo de titulización una permuta de tipos de interés que está clasificada en la cartera de negociación del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Nota 7).

El epígrafe «Otros sectores residentes» incluye los mencionados bonos, siendo su saldo vivo al 31 de diciembre de 2011 de 1.028.206 miles de euros (2.363.576 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

La aportación a la Cuenta de pérdidas y ganancias de estos bonos durante los ejercicios 2011 y 2010 en concepto de intereses, ha ascendido a 21.185 miles de euros y 23.525 miles de euros respectivamente (Nota 25).

El Instituto no ha destinado importe alguno para cubrir pérdidas por deterioro de riesgo de crédito atribuidas a títulos mantenidos en cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio . . . . .	4.292.179	7.824.802
Adiciones por compras . . . . .	29.438.794	8.507.426
Baja por recuperación de fondos . . . . .	-	(18.558)
Baja por fallido . . . . .	-	(11.442)
Amortizaciones . . . . .	(26.318.301)	(12.010.049)
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	7.412.672	4.292.179

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas en la cartera de inversión a vencimiento al final de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo al 1 de enero de 2010 . . . . .		30 000
Dotaciones con cargo a resultados . . . . .	-	-
Recuperaciones . . . . .	-	-
Utilización de fondos . . . . .	( 18 558)	( 11 442)
Otros movimientos . . . . .	( 11 442)	-
Ajustes por diferencias de cambio . . . . .	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010 . . . . .		-
Dotaciones con cargo a resultados . . . . .	-	-
Recuperaciones . . . . .	-	-
Utilización de fondos . . . . .	-	-
Otros movimientos . . . . .	-	-
Ajustes por diferencias de cambio . . . . .	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011 . . . . .		-

Durante el ejercicio 2010 fue declarada como fallida una inversión clasificada en este epígrafe, recibiendo en efectivo un total de 18.558 miles de euros como recuperación parcial del crédito citado, y que fue registrado en el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos financieros» (instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
A la vista . . . . .	1.218.347	-
Hasta 3 meses . . . . .	2.753.167	1.928.603
Entre 3 meses y 1 año . . . . .	274.374	-
Entre 1 y 5 años . . . . .	3.166.784	2.363.576
Más de 5 años . . . . .	-	-
TOTAL . . . . .	7.412.672	4.292.179

#### 11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor.
- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como «Derivados de cobertura» clasificados por contraparte y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocional		Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Por tipos de mercado						
Mercados organizados . . . . .	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados . . . . .	69.936.789	71.364.003	5.206.759	4.768.558	670.691	1.400.175
	69.936.789	71.364.003	5.206.759	4.768.558	670.691	1.400.175
Por tipo de producto						
Permutas . . . . .	69.936.789	71.364.003	5.206.759	4.768.558	670.691	1.400.175
	69.936.789	71.364.003	5.206.759	4.768.558	670.691	1.400.175
Por contraparte						
Entidades de crédito. . . . .	69.936.789	71.364.003	5.206.759	4.768.558	670.691	1.400.175
Otras entidades financieras . . . . .	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. . . . .	-	-	-	-	-	-
	69.936.789	71.364.003	5.206.759	4.768.558	670.691	1.400.175
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio. . . . .	12.326.099	19.801.322	3.838.216	3.338.616	487.556	1.015.974
Riesgo de tipo de interés . . . . .	57.610.690	51.562.681	1.368.543	1.429.942	183.135	384.201
	69.936.789	71.364.003	5.206.759	4.768.558	670.691	1.400.175

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3, se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo. . . . .	-	5.206.759	-	-	4.768.558	-
Derivados de cobertura de pasivo . . . . .	-	670.691	-	-	1.400.175	-

12. *Activos no corrientes en venta*

La totalidad del saldo del epígrafe «Activos no corrientes en venta» corresponde a Activos adjudicados.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
Saldo al 1 de enero de 2010 . . . . .	62.738	(58.406)	4.332
Adiciones . . . . .	-	(1.100)	(1.100)
Retiros/Utilizaciones . . . . .	(2.387)	-	(2.387)
Trasposos . . . . .	-	747	747
Saldo al 31 de diciembre de 2010 . . . . .	60.351	(58.759)	1.592
Adiciones . . . . .	260	(95)	165
Retiros/Utilizaciones . . . . .	(7.530)	7.273	(257)
Trasposos . . . . .	-	651	651
Saldo al 31 de diciembre de 2011 . . . . .	53.081	(50.930)	2.151

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, del total importe recogido en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, un importe de 48.678 miles de euros corresponden a un solo activo, que se encuentra provisionado al 100%.

13. *Participaciones*

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2010 . . . . .	1.940	-	49.409	51.349
Adiciones . . . . .	-	-	22.124	22.124
Retiros . . . . .	-	-	-	-
Otros movimientos . . . . .	-	-	-	-
Deterioro . . . . .	-	-	(4.079)	(4.079)
Saldo al 31 de diciembre de 2010 . . . . .	1.940	-	67.454	69.394
Adiciones . . . . .	-	-	4.599	4.599
Retiros . . . . .	-	-	-	-
Otros movimientos . . . . .	-	-	(45.664)	(45.664)
Deterioro . . . . .	-	-	14.870	14.870
Saldo al 31 de diciembre de 2011 . . . . .	1.940	-	41.259	43.199

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Las altas del ejercicio 2011 se corresponden con el incremento de capital en una de las sociedades participadas por el Instituto. Las altas más significativas del ejercicio 2010 se corresponden con la toma de participación en las Agrupaciones de Interés Económico detalladas en el Anexo I, por un importe total de 22.124 miles de euros, clasificadas como entidades asociadas dentro del epígrafe de «Participaciones».

La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene origen fiscal debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas sociedades. La dotación anual del deterioro se calcula de modo que quede ajustado el beneficio fiscal obtenido en el ejercicio al resultado final esperada de la inversión.

En el ejercicio 2010 se registró un importe de 4.079 miles de euros como dotación por deterioro con contrapartida en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el epígrafe de «otros movimientos» del ejercicio 2011 se registra un traspaso del valor de las participaciones en las Agrupaciones de Interés Económico mencionadas anteriormente (45.664 miles de euros), al haber reclasificado las mismas al epígrafe de inversión crediticia del balance, al ajustarse mejor tal calificación al contenido real de la inversión (estructuras de rentabilidad asegurada). Como consecuencia de la anterior reclasificación, la provisión por deterioro también fue objeto de reclasificación al epígrafe de Otras provisiones, por importe de 14.870 miles de euros (nota 20).

#### 14. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Edificios de uso propio	Mobiliario, veh y otro inm.	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Coste</b>				
Saldos al 1 de enero de 2011. ....	112.699	15.095	-	127.794
Adiciones .....	156	195	-	351
Bajas por enajenaciones o por otros medios. ....	(1)	(334)	-	(335)
Saldos al 31 de diciembre de 2011 .....	112.854	14.956	-	127.810
<b>Amortización acumulada</b>				
Saldos al 1 de enero de 2011. ....	17.679	6.875	-	24.554
Dotaciones .....	2.203	322	-	2.525
Trasposos y otros movimientos .....	-	(110)	-	(110)
Saldos al 31 de diciembre de 2011 .....	19.882	7.087	-	26.969
<b>Pérdidas por deterioro</b>				
Al 31 de diciembre de 2011 .....	-	651	-	651
<b>Activo material neto</b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2011 .....	92.972	7.218	-	100.190
<b>Coste</b>				
Saldos al 1 de enero de 2010. ....	111.923	16.254	-	128.177
Adiciones .....	776	-	-	776
Bajas por enajenaciones o por otros medios. ....	-	(1.159)	-	(1.159)
Saldos al 31 de diciembre de 2010 .....	112.699	15.095	-	127.794
<b>Amortización acumulada</b>				
Saldos al 1 de enero de 2010. ....	15.814	6.938	-	22.752
Dotaciones .....	2.186	305	-	2.491
Trasposos y otros movimientos .....	(321)	(368)	-	(689)

	Miles de euros			
	Edificios de uso propio	Mobiliario, veh y otro inm.	Inversiones inmobiliarias	Total
SalDOS al 31 de diciembre de 2010 . . . . .	17.679	6.875	-	24.554
Pérdidas por deterioro Al 31 de diciembre de 2010 . . . . .	-	-	-	-
Activo material neto SalDOS al 31 de diciembre de 2010 . . . . .	95.020	8.220	-	103.240

Al 31 de diciembre de 2011, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 12.711 miles de euros (6.187 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquélla fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2011 a 28.144 miles de euros (29.054 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) (Nota 22).

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado uso propio . . . . .	100.190	120.581	103.240	115.442
Inmuebles . . . . .	92.972	113.363	95.020	107.222
Resto . . . . .	7.218	7.218	8.220	8.220
Inversiones inmobiliarias . . . . .	-	-	-	-
Inmovilizado en construcción . . . . .	-	-	-	-

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

– Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la entidad tomando en consideración los datos de los mercados relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la entidad.

– Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003. A continuación se muestra información sobre las sociedades de tasación que han realizado

estas tasaciones y sobre el valor razonable estimado de acuerdo con el procedimiento descrito.

La totalidad de los inmuebles de uso propio han sido tasados por una entidad incluida en el registro correspondiente del Banco de España, siguiendo la metodología del método de comparación (M), a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

#### 15. Activo intangible

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	Miles de euros		
	Vida útil estimada	2011	2010
Con vida útil indefinida . . . . .	-	-	-
Con vida útil definida . . . . .	3 años a 10 años	22.589	19.825
Total bruto. . . . .		22.589	19.825
De los que:			
Desarrollados internamente . . . . .	3 años	19.179	16.661
Resto . . . . .	10 años	3.410	3.164
Amortización acumulada . . . . .		(9.758)	(5.383)
Pérdidas por deterioro . . . . .		(2.137)	-
		10.694	14.442

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2011 el importe de los activos intangibles totalmente amortizados es de 1.242 miles de euros (2.139 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

#### 16. Activos y Pasivos fiscales

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Impuestos corrientes: . . . . .	2.154	397	1.668	21.806
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23) . . . . .	1.799	-	-	20.432
IVA . . . . .	355	397	24	21
IRPF . . . . .	-	-	521	1.023
Seguridad Social. . . . .	-	-	1.123	330
Otros. . . . .	-	-	-	-
Impuestos diferidos: . . . . .	163.942	164.263	105.577	77.384
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias . . . . .	163.942	164.263	1.517	1.517
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21) . . . . .	-	-	77.479	48.057
Revalorización de inmuebles . . . . .	-	-	15.932	15.932
Revalorización activos financieros disponibles para la venta . . . . .	-	-	10.649	11.822

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Periodificación pasivos financieros . . . . .	-	-	-	-
Devengo de comisiones financieras . . . . .	-	-	-	-
Diferimiento por reinversión . . . . .	-	-	-	56
	166.096	164.660	107.245	99.190

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio . . . . .	164.263	203.708	77.384	36.050
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias . . . . .	( 321)	60.906	-	1.293
Valoración coberturas flujos efectivo . . . . .	-	(100.351)	29.422	48.057
Revalorización inmuebles . . . . .	-	-	-	-
Revalorización activos financieros disponibles para la venta . . . . .	-	-	( 1.173)	( 6.671)
Periodificación pasivos financieros . . . . .	-	-	-	(1.244)
Devengo de comisiones financieras . . . . .	-	-	-	-
Diferimiento por reinversión . . . . .	-	-	( 56)	(101)
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	163.942	164.263	105.577	77.384

#### 17. Resto de activos

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
	Otros activos . . . . .	1
Periodificaciones . . . . .	1.333	2.596
	1.334	2.603

#### 18. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
	Otros pasivos . . . . .	1.011
Periodificaciones . . . . .	3.435	2.067
	4.446	2.938

La rúbrica de «Otros pasivos» corresponde, básicamente, a diversas obligaciones a pagar, relacionados con la transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria (ver Nota 1.4).

#### 19. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por clases de contraparte.		
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 19.1) . . . . .	375.126	400.000
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.2) . . . . .	4.333.080	3.082.192
Depósitos de la clientela (Nota 19.3) . . . . .	11.334.294	7.020.840
Débitos representados por valores negociables (Nota 19.4) . . . . .	69.112.721	57.693.775
Otros pasivos financieros (Nota 19.7) . . . . .	4.096.855	4.002.331
	89.252.076	72.199.138

##### 19.1 Depósitos de Bancos Centrales - pasivo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por naturaleza:		
Cesiones temporales de activos BCE . . . . .	375.126	400.000
	375.126	400.000

##### 19.2 Depósitos de entidades de crédito - pasivo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por naturaleza:		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones . . . . .	2.052.271	1.197.851
Depósitos interbancarios . . . . .	1.636.851	1.092.360
Préstamos de otras entidades financieras . . . . .	486.089	506.850
Cesión temporal de activos . . . . .	26.020	-
Otras cuentas . . . . .	65	168.427
Ajustes por valoración – periodificaciones . . . . .	131.784	116.704
	4.333.080	3.082.192

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

En el apartado de Otras cuentas se recogen determinados ingresos de entidades de crédito pendientes de aplicación definitiva.

Los «Préstamos del Banco Europeo de Inversiones» presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2011	2010
Hasta 1 año .....	40.641	44.605
Más de 1 año hasta 2 .....	47.153	44.277
Más de 2 años hasta 3 .....	25.130	38.780
Más de 3 años hasta 4 .....	52.187	16.307
Más de 4 años hasta 5 .....	104.000	13.398
Más de 5 años .....	1.783.160	1.040.484
	2.052.271	1.197.851

El detalle por plazos de vencimiento de los «Préstamos de otras entidades financieras» es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Hasta 1 año .....	-	30.020
Más de 1 año hasta 2 .....	-	5.976
Más de 2 años hasta 3 .....	304.035	73.674
Más de 3 años hasta 4 .....	182.054	7.899
Más de 4 años hasta 5 .....	-	83.379
Más de 5 años .....	-	305.902
	486.089	506.850

### 19.3 Depósitos de la clientela.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas .....	3.234.146	3.777.666
Cesión temporal de activos .....	279.170	-
Otros sectores residentes (1) .....	7.797.157	3.219.351
Otros sectores no residentes .....	1.666	14.296
Ajustes por valoración – periodificaciones .....	22.155	9.527
	11.334.294	7.020.840

(1) De los que al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son cuentas a la vista 7.521.045 miles de euros y 2.945.456 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en «Administraciones Públicas» es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Préstamo Especial del Estado .....	2	2
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.) .....	21.873	18.076

	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos. . .	504.522	325.257
Préstamo Estado Líneas Liquidez . . . . .	2.707.749	3.434.331
	3.234.146	3.777.666

Con motivo de la formalización de las líneas de mediación de liquidez ICO 2010, el Estado suscribió con ICO un préstamo especial para financiar el 50% de estas líneas de mediación hasta un máximo de 5.000.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2011, el saldo de este préstamo es de 2.707.749 miles de euros (3.434.331 a 31 de diciembre de 2010).

Con fecha 30 de julio de 2010, el Instituto llevó a cabo una nueva operación de transferencia de activos en forma de titulización sobre derechos de crédito procedentes de préstamos que el ICO tenía concedidos a las entidades financieras a través de sus Líneas de Mediación 2007-2011 por un importe de 22.868.713 miles de euros.

La mencionada operación de titulización se realizó mediante la constitución del Fondo de titulización denominado «ICO-MEDIACIÓN AyT, FTA II» (el Fondo de titulización, en adelante). El activo de este Fondo fue constituido por los derechos de crédito cedidos sirviendo éstos como garantía tanto de una emisión de bonos por importe de 14.864.700 miles de euros como del resto de elementos del pasivo del fondo y que incluye, fundamentalmente, un préstamo subordinado por importe de 8.004.013 miles de euros, cuya prelación en su pago es posterior a los anteriores bonos y que ha sido suscrito igualmente por el ICO. La mencionada emisión de bonos fue íntegramente suscrita por el Instituto. La mencionada emisión fue aceptada a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificada por la agencia de rating FITCH con una calificación crediticia de AAA.

En esta operación, según el criterio descrito en la Nota 2.2.2. y lo dispuesto en la Norma 23 de la Circular 4/2004 de Banco de España, los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los derechos de crédito cedidos no han sido transferidos sustancialmente a terceros, debido a la suscripción por ICO del préstamo subordinado, por lo que se no se han dado de baja del balance los préstamos objeto de titulización.

Adicionalmente, el Instituto contrató con el Fondo de titulización una permuta de tipos de interés para la cobertura de los flujos de caja generados.

Por ello, a 31 de diciembre de 2011, el epígrafe «Otros sectores residentes» de Depósitos de la Clientela del pasivo, recoge, dentro de la rúbrica de participaciones emitidas, un valor contable nulo, como resultado del neteo del valor del efectivo recibido neto (17.022.077 miles de euros) y el importe neto de las participaciones emitidas por los valores recibidos a cambio (9.018.064 miles de euros) más el importe neto del préstamo subordinado suscrito en la operación (8.004.013 miles de euros). Durante el ejercicio 2011 se ha llevado a cabo una amortización de participaciones por importe de 5.846.636 miles de euros.

En octubre de 2011 el Fondo de Titulización de esta operación hizo efectiva la línea de crédito concedida por ICO, según las condiciones establecidas al efecto, de forma que el importe de dicho crédito de 5.000 millones de euros se registró dentro del epígrafe de inversión crediticia de activo con abono al epígrafe de depósitos de la clientela de pasivo, al abonarse en una cuenta corriente del Fondo en ICO.

#### 19.4 Débitos representados por valores negociables.

El desglose del epígrafe «Débitos representados por valores negociables» al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Pagarés y otros valores (Nota 19.5) . . . . .	-	25.905
Bonos y obligaciones emitidos (Nota 19.6) . . . . .	65.595.975	55.081.619
Ajustes por valoración (incluidos costes de transacción) . . . . .	3.516.746	2.586.251
	69.112.721	57.693.775

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables - Pagarés se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio . . . . .	25.905	53.281
Emisiones . . . . .	-	-
Amortizaciones . . . . .	(25.905)	(27.376)
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	-	25.905

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables – Bonos y obligaciones se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio . . . . .	55.081.619	42.900.879
Emisiones . . . . .	42.171.489	28.119.382
Amortizaciones . . . . .	(31.657.133)	(15.938.642)
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	65.595.975	55.081.619

#### 19.5 Pagarés y otros valores.

El desglose del saldo del epígrafe «Pagarés y otros valores», atendiendo al importe nominal de los títulos así como por plazos de amortización, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Hasta 1 año . . . . .	-	25.905
Más de 1 año hasta 2 . . . . .	-	-
Más de 2 años hasta 3 . . . . .	-	-
Más de 3 hasta 4 . . . . .	-	-
Más de 4 hasta 5 . . . . .	-	-
Más de 5 . . . . .	-	-
		25.905

El coste financiero de los pagarés y otros valores en los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 7.048 miles de euros y 46.905 miles de euros, respectivamente y se encuentra registrado dentro del epígrafe «Intereses y cargas asimiladas de depósitos representados por valores negociables» (Nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo de interés medio ponderado de los pagarés vivos (todos ellos emitidos entre los años 1989 y 1993) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 era del 10,70% y 11,63%, respectivamente, sin considerar las coberturas de tipo de interés realizadas. Aplicándose éstas, los tipos medios de 2011 y 2010 descienden al 6,86% y 7,57%, respectivamente.

#### 19.6 Bonos y obligaciones emitidos.

A continuación se detallan las principales características de las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 agrupadas por moneda con sus tipos de interés y fecha máxima de amortización:

Número de emisiones		Divisa	Fecha amortización	Tipo interés anual	Miles de euros	
2011	2010				2011	2010
15	16	Corona Noruega.	Hasta 2016	Entre el 4,28 y el 6,61	1.014.378	1.201.923
-	1	Corona Sueca.	Hasta 2016	4,5	-	55.769
6	13	Dólar Australiano.	Hasta 2014	Entre el 0,055 y el 13,5	1.178.967	2.279.598
2	4	Dólar Canadá.	Hasta 2020	Entre el 3,32 y el 5,00	491.865	1.013.361
-	2	Real Brasileño.	Hasta 2011	Varios tipos	-	33.819
1	2	Dólar Nueva Zelanda.	Hasta 2015	6,375	89.622	182.539
40	66	Dólar USA.	Hasta 2018	Varios tipos	7.641.851	12.633.165
222	136	Euro.	Hasta 2026	Varios tipos	48.820.560	30.263.653
13	19	Franco suizo.	Hasta 2024	Hasta 2,00	1.826.928	1.966.758
16	27	Libra Esterlina.	Hasta 2013	Entre 0,0475 y 5,00	2.422.617	3.625.996
1	4	Lira Turca.	Hasta 2012	Entre 10,00 y 10,50	41.242	145.338
16	14	Yen.	Hasta 2023	Varios tipos	2.067.945	1.679.700
					65.595.975	55.081.619

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto ([www.ico.es](http://www.ico.es)) en el apartado de «Inversores- Captación de Recursos - Emisiones de referencia».

En 2011 y 2010 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe «Intereses y cargas asimiladas de empréstitos y otros valores negociables» de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 2.275.412 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 2,63%. En 2010 el coste financiero ascendió a 1.746.370 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 3,56 % (Nota 26).

Los anteriores tipos de interés no tienen en cuenta el efecto producido por las coberturas realizadas. De considerar éstas, los tipos citados descienden al 2,55% en 2011 y al 1,54% en 2010.

#### 19.7 Otros pasivos financieros.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Subvenciones cobradas por anticipado . . . . .	5.661	8.311
Fondos del Tesoro Público . . . . .	3.971.214	3.876.367
Otros conceptos . . . . .	119.980	117.653
	4.096.855	4.002.331

Dentro del epígrafe de «Otros conceptos» se incluye, fundamentalmente, al 31 de diciembre de 2011, un importe de 1.120 miles de euros correspondientes a operaciones pendientes de compensación en relación con la operación de Titulización ICO Pyme (2.560 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), un importe de 8.627 miles de euros derivado de varias refinanciaciones de operaciones de política económica (13.767 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), un importe de 8.349 miles de euros por recuperaciones de operaciones pendientes de capitalizar según la DA 11.ª de la Ley 24/2001 (8.526 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), un importe de 14.223 de periodificación de garantías financieras (14.797 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) y un importe de 73.838 miles de euros como anticipo recibido para la operativa del Fondo Jeremie (70.774 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Dentro del epígrafe de Fondos del Tesoro Público se recogen aquéllos recibidos por el Instituto, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos:

- FOMIT – Renove Turismo: Fondo para la modernización de las infraestructuras turísticas.
- Avanza: Fondo para el acceso a las nuevas tecnologías.
- Préstamos Renta Universidad: Fondo para el acceso a estudios universitarios.
- DGT Carnet de conducir: Fondo para el acceso al carnet de conducir.
- Plan Vive, de renovación del parque automovilístico.
- Línea Future, para proyectos sostenibles del sector turístico.

La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos puede consultarse en la página Web del Instituto [www.ico.es](http://www.ico.es).

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT – Renove Turismo: Con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.
- Línea Avanza: Con esta línea el ICO apoya y financia el acceso de los ciudadanos y empresas a las nuevas tecnologías de la información (banda ancha y soporte tecnológico necesario para ello). Se instrumenta, en función de sus destinatarios, en préstamos TIC (pequeñas y medianas empresas) préstamos para jóvenes y universitarios (colectivo específico) y préstamo ciudadanía digital (ciudadanos en general).
- Línea Préstamos Renta Universidad: Con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2010-2011.
- Línea Plan Vive: Esta línea está destinada a facilitar la adquisición de vehículos con una antigüedad de más de quince años por otros que cumplan determinadas características de eficiencia.
- Línea Future: Línea destinada a incentivar proyectos destinados a apoyar al sector turístico en su compromiso con la sostenibilidad, ayudando a reorientar la actividad turística actual desde la óptica de la sostenibilidad y la ecoeficiencia, teniendo en consideración variables medioambientales y de desarrollo sostenible, con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de Inversión Crediticia del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente

asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual el importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de dichos fondos se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
FOMIT – Renove Turismo .....	763.629	804.959
Avanza .....	1.591.925	1.612.905
Préstamos Renta Universidad .....	218.529	189.214
Plan Vive .....	870.467	862.564
DGT Carnet de conducir .....	6.284	12.678
Future .....	515.510	390.642
Otros .....	4.870	3.405
	3.971.214	3.876.367

## 20. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Fondos para pensiones y obligaciones similares .....	173	95
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes .....	27.013	26.614
Otras provisiones .....	386.829	349.065
	414.015	375.774

### Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Instituto garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 24).

### Otras provisiones.

La composición del saldo del epígrafe de «Otras provisiones» de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Fondo provisión Pyme (Nota 9.1.3) .....	-	-
Fondo Real Decreto Ley 12/1995. ....	139.144	134.812
Provisión otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2) .....	-	-
Provisión préstamos de mediación liquidez (Nota 9.1.2) .....	176.836	144.165
Otras provisiones específicas – CARI Egipto .....	422	474
Fondo por importes recuperados BBVA .....	500	500
Fondo Línea Prestige .....	12.413	13.286

	Miles de euros	
	2011	2010
Fondo compensación resultados participaciones AIE .....	53.265	33.413
Fondo para contingencias .....	1.846	20.000
Otros fondos .....	2.403	2.415
	386.829	349.065

Fondo Real Decreto Ley 12/1995.

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros, destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4.<sup>a</sup> de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica «Otras provisiones».

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo, que se creó conforme a lo dispuesto en el apartado anterior se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2011 y 2010 han ascendido a 1.294 miles de euros y 1.008 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2011 y 2010 fueron de 4.882 miles de euros y 1.408 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

En 2011 se efectuaron dotaciones de 4.743 miles de euros, de forma directa por parte del Estado para la línea de mediación Forum Afinsa, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007 (11.952 miles de euros en 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de este Fondo ascendía a 139.144 miles de euros y 134.812 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos en los ejercicios 2011 y 2010 de este fondo recogido en el epígrafe de «Otras provisiones» del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2010 .....	132.427
Capitalización de intereses. ....	1.408
Aportaciones del Estado. ....	11.952
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses) .....	1.008
Aplicaciones .....	(11.983)
Saldo al 31 de diciembre de 2010 .....	134.812
Capitalización de intereses. ....	4.882
Aportaciones Estado .....	4.743
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses) .....	1.294
Aplicaciones .....	(6.587)
Saldo al 31 de diciembre de 2011 .....	139.144

#### Otras provisiones específicas – CARI Egipto.

El epígrafe de «Otras provisiones CARI-Egipto» recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por el Instituto con el BBVA, con origen en una antigua operación de crédito oficial a la exportación con Egipto.

#### Fondo por importes recuperados BBVA.

En relación con el epígrafe «Fondo por importes recuperados BBVA», mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, se ha dotado la correspondiente provisión para riesgos y cargas por un importe de 500 miles de euros y 500 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, que serán objeto de capitalización según lo dispuesto en la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley 24/2001, modificado por la Ley 42/2006.

#### Fondo Línea Prestige.

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

#### Fondo compensación resultados participaciones en AIE.

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 13). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta por importe de 4.982 miles de euros y de 5.829 miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2011 y 2010 (Nota 23). Adicionalmente, tal como se indica en la nota 13, durante el ejercicio 2011 se han reclasificado las participaciones en

AIE`s desde el epígrafe de «Participaciones» al de «Inversión Crediticia» del balance, traspasando la correspondiente provisión por deterioro al epígrafe de «Otras provisiones».

Fondo para contingencias.

Este epígrafe tiene su origen en el ejercicio 2010. Incluye un fondo de provisión genérico para contingencias generales (incluido el riesgo operacional), siendo su importe a 31 de diciembre de 2011 de 1.846 miles de euros (20.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2011 y 2010 de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros				
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2010.	-	78	26.783	223.341	250.202
Dotación neta (1).	-	17	-	227.325	227.342
Recuperaciones.	-	-	(169)	(8)	(177)
Utilización de fondos.	-	-	-	(118.630)	(118.630)
Traspasos y otros movimientos (2).	-	-	-	16.967	16.967
Diferencias de cambio.	-	-	-	70	70
Saldos al 31 de diciembre de 2010.	-	95	26.614	349.065	375.774
Dotación neta (1).	-	78	3.649	158.885	162.612
Recuperaciones.	-	-	(3.250)	(18.165)	(21.415)
Utilización de fondos.	-	-	-	(122.756)	(122.756)
Traspasos y otros movimientos (2).	-	-	-	19.852	19.852
Diferencias de cambio.	-	-	-	(52)	(52)
Saldos al 31 de diciembre de 2011.	-	173	27.013	386.829	414.015

(1) Las dotaciones netas con cargo a resultados de 2011 incluyen importes de 4.882 miles de euros por abonos realizados al Fondo Especial de Provisión Fondo Real Decreto Ley 12/1995 por la capitalización de los intereses devengados, correspondientes a su propia remuneración (1.408 miles de euros en 2010). Igualmente, se incluye la dotación a la provisión por las líneas de liquidez del Instituto con riesgo ICO (Nota 9.1.3.) por un importe de 154.004 miles de euros (195.552 miles de euros en 2010) y la recuperación del fondo para contingencias de 18.154 miles de euros (dotación de 28.714 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

(2) Los traspasos y otros movimientos están constituidos, fundamentalmente, por el Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE, cuya dotación se realiza con cargo al gasto por Impuesto sobre Beneficios, por importe de 4.982 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (5.830 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) y por la reclasificación de la provisión por deterioro de las participaciones en AIE por importe de 14.870 miles de euros (Nota 13). A 31 de diciembre de 2010 se incluye también el incremento del Fondo RDL 12/95 por aportaciones del Estado (11.952 miles de euros).

## 21. Ajustes por valoración

El saldo del epígrafe Ajustes por valoración desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto
Activos financieros disponibles para la venta . . . . .	35.497	(10.649)	24.848	39.404	(11.821)	27.583
Cobertura de flujos de efectivo de activo y pasivo . . . . .	258.263	(77.479)	180.784	160.193	(48.058)	112.135
TOTAL . . . . .	293.760	(88.128)	205.632	199.597	(59.879)	139.718

El saldo de este epígrafe se corresponde con las cuentas «Activos financieros disponibles para la venta» y «Ajuste de valoración por coberturas de flujos de efectivo» de los balances de situación adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial . . . . .	139.718	(191.002)
Variaciones de valor razonable de activos financieros disponibles para la venta (Nota 8) . . . . .	(2.735)	(15.567)
Coberturas de flujos de efectivo . . . . .	68.649	346.287
Saldo final . . . . .	205.632	139.718

## 22. Fondos propios

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2011 y 2010 del epígrafe de «Fondos Propios» de los balances de situación a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros				
	Capital	Reservas de revalorización	Resto de reservas	Resultado	Total
Saldo al 1 de enero de 2010 . . . . .	2.202.729	29.965	654.314	23.496	2.910.504
Distribución de resultados . . . . .	-	-	23.496	(23.496)	-
Otros movimientos de reservas . . . . .	-	(911)	911	-	-
Resultado del ejercicio . . . . .	-	-	-	31.248	31.248
Otros movimientos . . . . .	148.719	-	-	-	148.719
Saldo al 31 de diciembre de 2010 . . . . .	2.351.448	29.054	678.721	31.248	3.090.471
Distribución de resultados . . . . .	-	-	31.248	(31.248)	-
Otros movimientos de reservas . . . . .	-	(910)	910	-	-
Resultado del ejercicio . . . . .	-	-	-	40.026	40.026
Otros movimientos . . . . .	349.389	-	-	-	349.389
Saldo al 31 de diciembre de 2011 . . . . .	2.700.837	28.144	710.879	40.026	3.479.886

En el epígrafe de otros movimientos se registran fundamentalmente los siguientes conceptos:

– Aportación de 340.000 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto (140.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010).

– En base a lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, pasan a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. La aportación a Patrimonio por este concepto en 2011 ascendió a 9.389 miles de euros (8.719 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

A partir del ejercicio 1993, los recursos propios mínimos quedaron regulados por la Circular 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España, y posteriormente, por la Circular 3/2008 y sus posteriores actualizaciones. La citada normativa establece que aquellos no serán inferiores a la suma de los saldos contables de los activos de riesgo, netos de sus provisiones específicas, amortizaciones y saldos compensatorios, ponderados y multiplicados por los coeficientes establecidos al efecto.

El Real Decreto-Ley 12/1995 de 28 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera publicada en el BOE de 30 de diciembre de 1995 establece adicionalmente que el nivel de recursos propios del Instituto de Crédito Oficial será el exigido en cada momento por la normativa reguladora de las Entidades de Crédito con las excepciones que se establezcan reglamentariamente.

Los recursos propios computables del Grupo, que no incluyen el beneficio y que ascendían a 3.702.169 miles de euros al 31 de diciembre de 2011, superan lo establecido por la normativa contenida en la Circular 3/2008 de Banco de España. Al 31 de diciembre de 2010 los recursos propios computables del Instituto ascendían a 3.314.375 miles de euros, que superaban también lo establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España (Nota 1.7.1).

### 23. Situación fiscal

El balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 incluye, dentro del epígrafe «Pasivos fiscales», el pasivo correspondiente a los impuestos que le son aplicables.

El Instituto quedó exento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto quedó exento de dicho impuesto para los años 1997 y 1998, pasando a tributar efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades según el régimen general a partir del ejercicio 1999.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2011 y 2010 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Resultado contable antes de impuestos. . . . .	55.142	41.359
Diferencias permanentes:		
Por gastos de exteriorización de compromisos por pensiones . . .	-	-
Por gastos por impuestos extranjeros abonados . . . . .	1.189	1.799
Por bases imponibles negativas imputadas a empresas participadas. . . . .	(19.665)	(37.637)

	Miles de euros	
	2011	2010
Corrección monetaria por venta de activos . . . . .	-	-
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores . .	-	-
	36.666	(35.838)
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles . . . . .	263.251	228.430
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios . . . . .	(264.134)	(25.234)
	(883)	203.196
Base imponible fiscal . . . . .	35.783	208.717
Cuota íntegra (30%) . . . . .	10.735	62.615
Deducciones y bonificaciones . . . . .	(866)	(1.454)
Retenciones y pagos a cuenta . . . . .	(11.668)	(40.729)
Cuota a pagar (Devolver) (Nota 16) . . . . .	(1.799)	20.432
Gasto por Impuesto sobre beneficios . . . . .	10.134	203
Ajustes gasto IS por imputación bases negativas . . . . .	-	-
Otros ajustes (Notas 13 y 20) . . . . .	4.982	9.908
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio . . . . .	15.116	10.111

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente. En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles negativas de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital (19.665 miles de euros en 2011 y 37.637 miles de euros en 2010). La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

Las deducciones por incentivos fiscales aplicados en los ejercicios 2011 y 2010 por gastos de formación profesional suman un total de 17 miles de euros y 32 miles de euros, respectivamente. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 849 miles de euros y 1.422 miles de euros, respectivamente. No existen deducciones pendientes de incorporar a liquidaciones del impuesto de ejercicios futuros. No existen compromisos adquiridos pendientes de realización en relación con los incentivos fiscales aplicados.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde el ejercicio 2007.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

#### 24. Garantías financieras y disponibles por terceros

Los epígrafes pro-memoria «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes» de los balances de situación recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial

deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Riesgos contingentes:		
Garantías financieras .....	2.501.159	2.869.357
	2.501.159	2.869.357
Compromisos contingentes:		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito .....	8.065.971	11.064.259
Por el sector Administraciones Públicas .....	167.657	163.590
Por otros sectores residentes .....	7.395.447	4.748.254
Por sector no residente .....	363.976	535.912
	15.993.051	16.512.015
Otros compromisos .....	505.645	525.633
	16.498.696	17.037.648

En la partida «Disponibles por terceros – por entidades de crédito» a 31 de diciembre de 2011, se incluye el importe global formalizado en diciembre de 2011 por el ICO en relación con las nuevas líneas de mediación ICO por importe de 8.000 millones de euros (11.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2010).

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Instituto, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el ICO.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

#### 25. Intereses y rendimientos asimilados

En relación con los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio 2011 y 2010, a continuación se detalla determinada información relevante, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en bancos centrales - Banco de España .....	2.662	1.252
Depósitos en entidades de crédito .....	1.463.889	839.962
Operaciones mercado monetario .....	239	-
Crédito a la clientela .....	709.968	435.602
De las Administraciones Públicas .....	73.059	33.954
De sector residente .....	583.402	350.618
De sector no residente .....	53.507	51.030
Valores representativos de deuda .....	456.578	172.018

	Miles de euros	
	2011	2010
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables . . . .	(28.874)	(35.800)
Otros intereses . . . . .	11.387	-
Activos dudosos . . . . .	8.879	6.485
	2.624.728	1.419.519

### 26. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2011 y 2010 es:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de bancos centrales . . . . .	4.062	3.805
Depósitos de entidades de crédito . . . . .	58.125	41.869
Operaciones mercado monetario . . . . .	1.609	-
Depósitos de la clientela. . . . .	531.629	244.948
Depósitos representados por valores negociables. . . . .	2.282.460	1.793.275
Pagarés (Nota 19.5) . . . . .	7.048	46.905
Otros valores no convertibles (Nota 19.6) . . . . .	2.275.412	1.746.370
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura. . . . .	(687.539)	(1.017.185)
	2.190.346	1.066.712

### 27. Rendimiento de instrumentos de capital

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto, se corresponden con la cartera de renta variable, ascendiendo en los ejercicios 2011 y 2010 a 951 miles de euros y 258 miles de euros, respectivamente el saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 28. Comisiones percibidas y pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2011	2010
Comisiones percibidas		
Por riesgos contingentes . . . . .	4.476	4.239
Comisiones de disponibilidad . . . . .	18.523	11.759
Servicios de cobros y pagos. . . . .	11	11
Otras comisiones . . . . .	21.588	34.761
	44.598	50.770
Comisiones pagadas		
Por riesgo de firma . . . . .	(105)	(122)
Otras comisiones . . . . .	(4.173)	(3.986)
	(4.278)	(4.108)
Comisiones netas del ejercicio . . . . .	40.320	46.662

## 29. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2011	2010
Derivados de negociación (Nota 7) .....	(5.220)	35.571
Otras operaciones financieras .....	-	-
	(5.220)	35.571

## 30. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios .....	13.387	13.757
Cargas sociales .....	3.366	3.063
Otros gastos .....	1.520	1.474
	18.273	18.294

El número de empleados del Instituto a 31 de diciembre de 2011 y 2010, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla			
	Hombres		Mujeres	
	2011	2010	2011	2010
Dirección .....	6	6	7	6
Jefatura y técnicos .....	110	104	136	139
Administrativos .....	10	13	51	54
Subalternos y oficios varios .....	-	-	-	-
	126	123	194	199

El número medio de empleados del Instituto en los ejercicios 2011 y 2010, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2011	2010	2011	2010
Dirección .....	6	9	7	6
Jefatura y técnicos .....	107	95	137	133
Administrativos .....	12	16	53	58
Subalternos y oficios varios .....	-	-	-	-

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2011	2010	2011	2010
	125	120	197	197

NOTA: Desde la firma del V Convenio Colectivo (publicado en el BOE de 24 de octubre de 2008) el personal de servicios generales está integrado en el grupo profesional de administrativos.

#### Aplicación del RD Ley 8/2010, de 20 de mayo

En aplicación del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y de la Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones 606/10-L que desarrolla dicho Real Decreto, el ICO procedió a aplicar en 2010 una reducción del 5% en las retribuciones salariales de los empleados con efectos 1 de junio de 2010, con excepción de la paga extraordinaria del mes de junio.

#### Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Instituto ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 89 miles de euros y 108 miles de euros (en el apartado de Otros Gastos Generales de Administración), respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor el Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable.

Las retribuciones percibidas por el/los Director/es General/es del Instituto y por el resto de personas que ejercen funciones asimiladas durante los ejercicios 2011 y 2010 son las siguientes:

##### Ejercicio 2011:

Número de personas	Retribuciones salariales		Otras retribuciones	Total
	Fijas	VARIABLES		
5	484	126	4	614

##### Ejercicio 2010:

Número de personas	Retribuciones salariales		Otras retribuciones	Total
	Fijas	VARIABLES		
5	479	98	4	581

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2011 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto, tenían un saldo vivo de 23.139 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,52% (23.548 miles de euros al 31 de diciembre de 2010, con un tipo de interés medio del 2,52%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

31. *Otros gastos generales de administración*

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2011	2010
Inmuebles, instalaciones y material . . . . .	1.064	1.233
Informática . . . . .	2.992	3.819
Comunicaciones . . . . .	240	291
Publicidad y propaganda . . . . .	2.716	3.090
Contribuciones e impuestos . . . . .	1.687	2.311
Otros gastos de administración . . . . .	8.186	10.558
	16.885	21.302

## Gastos de auditoría.

Los gastos de auditoría del ejercicio son asumidos por la Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria, por lo que no figuran incluidos en el epígrafe de servicios exteriores de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El importe facturado por sociedades que usan la marca Ernst and Young (que audita los ejercicios 2011 y 2010) por la prestación de otros servicios distintos de los de auditoría durante el ejercicio 2011 ha ascendido a 35 miles de euros, impuestos incluidos (630 miles de euros en 2010).

32. *Otros productos de explotación*

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2011	2010
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias . . . . .	876	773
Otros conceptos . . . . .	2.265	1.400
	3.141	2.173

Dentro del epígrafe «Otros conceptos» se incluyen principalmente gastos recuperados por devoluciones de suplidos y anticipos efectuados por la gestión de los activos realizados por el BBVA.

33. *Valor razonable*

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe «Inversiones crediticias» y los pasivos registrados en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado» del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 son a tipo variable, con revisión anual de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Del importe total registrado en el epígrafe de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado, un importe de 4.869.030 miles de euros y 2.754.026 miles de euros respectivamente, a 31 de diciembre de 2011 (5.111.110 miles de euros y 3.719.909 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) corresponden a activos y pasivos referenciados a tipo fijo. El valor razonable de éstos se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado a través del cual se ha procedido a calcular el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor calculado para estas operaciones a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2011	2010	2011	2010
ACTIVO:				
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito . . . .	3.161.874	3.161.874	2.790.109	2.677.220
Crédito a la clientela . . . . .	1.707.156	1.949.236	1.983.494	2.015.558
PASIVO:				
Pasivo financiero a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito . . . .	2.754.026	3.719.909	2.868.155	4.291.906

#### 34. Operaciones con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

No existen saldos de importe superior a 100 miles de euros mantenidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por la Entidad con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

#### Informe de gestión

##### Entorno Financiero

Durante el ejercicio 2011 la economía internacional, especialmente la europea, siguió sufriendo las consecuencias de la crisis que estalló cuatro años antes en el sector financiero de EEUU, se extendió rápidamente al sistema financiero internacional y empujó a la economía real a una crisis de la que todavía no nos hemos recuperado. Crisis de la deuda soberana de los países periféricos de la zona euro, rebajas en sus calificaciones crediticias, máximos en la prima de riesgo de su deuda pública y volatilidad de los mercados estuvieron continuamente presentes en el escenario financiero y obstaculizaron la recuperación económica a lo largo de todo el año.

A los rescates de Grecia e Irlanda, se unió en la primavera de 2011 el de Portugal. Los diferenciales de la deuda de Grecia, Irlanda y Portugal se dispararon en varios episodios en los que volvieron a tocar máximos, e Italia se unió al grupo de economías europeas con problemas de credibilidad, no solo en lo que respecta a su economía, sino también credibilidad política. Las tensiones en los mercados financieros convivieron con la debilidad política de Italia, que llevó a cabo un cambio político en aras de reconducir la difícil situación económica en la que se encontraba. La deuda pública española no fue ajena a estos vaivenes, si bien con un diferencial alejado de los países rescatados y del italiano, pero aun así muy alto y tocando cotas peligrosas en algunos momentos, como a finales de noviembre cuando se aproximó a los 470pb.

La inestabilidad de los mercados financieros también tuvo su reflejo en las bolsas, en el tipo de cambio y en el precio del petróleo. En 2011 el euro se depreció un 3% respecto

al dólar, el precio del crudo subió alrededor de un 12,5% y perdieron valor los índices de las principales bolsas mundiales, con la excepción del Dow Jones (en concreto el IBEX perdió casi un 13,5%).

Si bien los mercados financieros no mostraban mejoría y relajación, sin embargo en el ámbito de la economía real se empezaron a vislumbrar signos de mejoría tanto en Europa como en EEUU durante la primera mitad del año, lo que parecía anticipar el inicio de la recuperación; algunos organismos internacionales incluso revisaron al alza sus previsiones de crecimiento para ese año y el BCE subió el tipo de intervención en primavera. Pero en la segunda parte del año la actividad volvió a ralentizarse, principalmente en Europa, al tiempo que empezaba a hablarse de la necesaria reestructuración de la deuda griega y de una posible quita de la misma.

El mismo patrón de recuperación interrumpida se observó en la economía española: en los dos primeros trimestres de 2011 el PIB avanzó con tasas positivas (0,4% y 0,2% intertrimestrales en el primer y segundo trimestre respectivamente) pero ya en el tercero se mantuvo sin cambios (0%) y en el último trimestre del año el PIB disminuyó un 0,3% respecto al trimestre anterior. En conjunto, la economía española creció un 0,7% en el año 2011, un resultado mucho más satisfactorio que el registrado en 2010 (cuando el PIB cayó una décima) pero con un claro enfriamiento en la parte final del año.

En este entorno poco favorable, el mercado de crédito español se resintió y cerró el año 2011 con una caída del saldo de crédito de un 4%, las nuevas operaciones de préstamo no dejaron de caer a lo largo del ejercicio y la morosidad avanzó hasta el 7,5%.

### *Marco de Actuación*

Dentro del entorno financiero comentado, el ICO en el ejercicio 2011 ha continuado desempeñando sus funciones como Banca pública y Agencia Financiera del Estado, sometido a los principios estatutarios de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines.

En este sentido, y siguiendo las instrucciones y orientaciones de las Autoridades Económicas y los acuerdos de su Consejo General, el ICO ha mantenido la ejecución de las líneas de crédito, para facilitar la financiación de inversión y necesidades de circulante de autónomos y de pequeñas empresas, con el fin de suavizar los efectos negativos de la crisis económica y financiera. Estas se enmarcan dentro de las líneas de mediación, entre las que hemos de destacar la línea de liquidez para autónomos y pyme, y la línea inversión sostenible, entre otras.

Hay también que resaltar las líneas de inversión e internacionalización de empresas españolas, además de otras líneas para financiar la inversión en infraestructuras, actividades estratégicas, adquisición de equipos informáticos para la ciudadanía y turismo sostenible, de forma tanto directa como indirecta. A estos programas de actuación se añadieron otros de menor cuantía, tales como eficiencia energética, cinematografía, transporte público por carretera, damnificados, etc.

El importe total de las operaciones formalizadas en 2011 se elevó a 20.920.278 miles de euros. Las disposiciones, por su parte, ascendieron a 20.991.867 miles de euros entre líneas de mediación, préstamos directos, ICODirecto, ICO-SGR, Entidades Locales y avales prestados. De este último importe, 16.043.360 miles de euros se concentraron en las líneas de mediación, distribuyéndose el resto a través de préstamos directos a clientes.

Cabe destacar que en este ejercicio se ha consolidado el canal ICODirecto en la financiación al sector minorista, puesto en marcha en junio de 2010, y por el que se han formalizado operaciones por importe de 341.426 miles de euros en 2011. En estos préstamos el Instituto analiza y aprueba las operaciones y, de la misma manera, asume el cien por cien del riesgo.

Asimismo, en el segundo semestre de 2011 se ha abierto una nueva facilidad financiera para las entidades locales, herramienta con la que han podido hacer frente a sus obligaciones con los proveedores. Desde su puesta en marcha 1.028 Ayuntamientos se han beneficiado de esta medida, por un importe de 967.705 miles de euros.

Para canalizar toda esta inversión el ICO cuenta con una autorización de endeudamiento máxima anual, que se fijó en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado. Para el ejercicio 2011 el límite se estableció en 23.000.000 miles de euros.

Con mercados muy inestables e incrementos de precios muy agresivos, se han obtenido los recursos financieros necesarios para dar respuesta al objetivo fundamental de la generación de nueva inversión crediticia demandada por medio de las distintas líneas instrumentadas. Su fin es hacer frente a los vencimientos del ejercicio y estructurar el balance, de modo que se supriman o minimicen los riesgos que esto conlleva de liquidez, tipos de interés y tipos de cambio y asegurando la transparencia de sus emisiones públicas en la ejecución de sus programas financieros.

En el año 2011, el ICO apoyó su captación de recursos principalmente a través de emisiones de obligaciones y bonos, así como de pagarés y préstamos. Dichas emisiones fueron efectuadas en siete divisas diferentes, siendo la moneda local la de mayor peso. El contravalor en euros de los recursos brutos obtenidos en el año, incluyendo largo, medio y corto plazo y sin considerar los provenientes del mercado interbancario, de los depósitos de clientes, etc., se elevó a 43.161.000 miles de euros.

El Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, ha elevado las exigencias de capital principal del 8% al 10% para aquellas entidades con una mayor dependencia de la financiación mayorista y sin títulos representativos de capital social. En el caso del ICO, la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado, en su disposición adicional cuadragésimo novena, exige un coeficiente de solvencia del 9,5%. Al cierre de 2011 el saldo de estos recursos a nivel consolidado, se cifraba en 3.702.169 miles de euros, con un aumento de un 11,70% respecto a los de 31 de diciembre del ejercicio anterior, representando estos un 3,91% de la magnitud del balance. El incremento de recursos propios computables en el ejercicio se debe, un año más, a la ejecución de las medidas contempladas en la Disposición Adicional Cuadragésima Novena de la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para 2007, de 28 de diciembre de 2006 y que ha permitido que el coeficiente de solvencia del Grupo alcance el 12,33%. Este nivel de recursos propios le permite al ICO cumplir tanto con la Ley que le es de aplicación, como con el Real Decreto-ley exigido para todo el sistema.

#### *Actividad*

A 31 de diciembre de 2011, el saldo de inversión crediticia, considerando como tal el saldo vivo de los bonos adquiridos por el ICO y que sustituyeron a los préstamos de mediación titulizados en su día (a la fecha este saldo es de 1.026.255 miles de euros), sin incluir los ajustes, ascendía a 79.722.088 miles de euros, magnitud que, excluyendo las líneas de crédito al fondo de titulización II, supera en un 10% la registrada a final de 2010. La relación entre el saldo de la inversión crediticia neta y el del total balance de la entidad, al cierre de los ejercicios 2010 y 2011, se situó en el 87 y 84%, respectivamente.

El saldo de la inversión crediticia, por las operaciones directas con clientes, sin ajustes y sin tener en cuenta las líneas de crédito al fondo de titulización II, se elevaba a 25.853.763 miles de euros y el de los créditos de mediación –incluyendo como tal los titulizados y representados por los bonos de la titulización-- a 48.868.325 miles de euros. Dichos saldos superaban a los del ejercicio precedente en un 10% y un 9,75%, respectivamente (el aumento de la mediación sin titulización ha sido de un 13,2%).

Al final de 2011 el saldo de la inversión financiera a las entidades crediticias –sin considerar la que se refiere a las operaciones de mediación reseñadas más arriba-- se situaba en los 1.837.642 miles de euros, cantidad que aumenta en un 68% la del ejercicio anterior. De dicho importe, 1.464.804 miles de euros corresponde a la suma de los depósitos cedidos en el mercado interbancario, 224.212 miles de euros correspondían a operaciones con BBVA –atribuibles en su totalidad a la refinanciación de las dotaciones suministradas antes de su privatización a las antiguas Entidades Oficiales de Crédito

(EOC)--, y la parte restante de 148.626 miles de euros son los préstamos a entidades de crédito a residentes y no residentes.

Por otro lado, los bonos y pagarés a entidades financieras y la deuda del Estado o garantizada por él, sumaba a 31 de diciembre un activo de 7.166.579 miles de euros.

Los recursos ajenos del ICO son 81.486.139 miles de euros, lo que supone un 86,16% del balance. De este importe, un 84% se corresponde con pasivos a medio y largo plazo, estando el resto financiado a corto.

La financiación a largo plazo se compone de obligaciones y bonos en circulación por importe de 62.959.655 miles de euros, préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) con una cuantía de 2.052.271 miles de euros, y otros pasivos. En su totalidad, la financiación a medio y largo plazo ha crecido un 21% respecto a 2010. El corto plazo, un 46% superior al de 2010, se compone de emisiones ECP por importe de 2.636.320 miles de euros, cuentas corrientes (8.302.755 miles de euros), y financiación de entidades de crédito por 2.341.300 miles de euros. Además, hay 4.045.052 miles de euros en el balance correspondientes a fondos a reintegrar por las líneas de mediación.

La financiación especial a tipo fijo del préstamo del Estado para financiar la demanda de crédito de la línea liquidez pyme del ejercicio 2010, para atender problemas de circulante de pymes en ese ejercicio, se ha ido reduciendo de forma paulatina quedando a fin de ejercicio un saldo de 2.707.750 miles de euros. Esta cifra es un 21% inferior a la registrada a 31 de diciembre de 2010.

#### *Política de gestión del riesgo*

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional están descritas en la Nota 5.3 correspondiente de la Memoria de las cuentas anuales.

#### *Resultados*

De acuerdo a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, y posteriores modificaciones, el margen de intereses obtenido por el ICO en el 2011 fue de 434.382 miles de euros, lo que representa un aumento del 23,1% respecto al registrado en 2010. Este aumento se justifica por el crecimiento de las líneas de liquidez, en las que el ICO asume parte del riesgo y, por tanto, obtiene mayor rentabilidad; por la financiación a entidades locales y comunidades autónomas, a un margen elevado, y por el mayor volumen de balance. Asimismo, la contracción del crédito en el sector financiero ha empujado al ICO a impulsar el canal ICODirecto, que explica también parte del aumento en el margen. Por otro lado, el Instituto ha tratado de adaptar la captación de los recursos a la demanda del crédito, de forma que la volatilidad de precios afectara en la menor medida posible al margen de intermediación. De esta manera, el ratio de margen financiero calculado sobre la magnitud de los activos totales medios (ATM) se situó en el 0,53%, frente al 0,54% del ejercicio anterior. El importe del margen bruto fue de 471.585 miles de euros, con un aumento interanual de un 7,94%, y el resultado de las actividades de explotación ha sido de 57.405 miles de euros, lo que supone un incremento de un 34,62%.

El valor agregado en términos netos del deterioro de activo (las dotaciones a provisiones y otras pérdidas por deterioro) ascendió a 374.354 miles de euros. El beneficio del año antes del impuesto sobre sociedades fue de 55.142 miles de euros y el resultado neto del ejercicio de 40.026 miles de euros, importe que aumenta en un 28,09% con respecto al del ejercicio precedente. El ratio de resultado después de impuestos sobre la magnitud de los ATM (ROA) alcanzó en 2010 y 2011 el 0,05%.

#### *Gastos de Investigación y Desarrollo*

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

### *Acciones propias*

No aplicable al Instituto.

### *Personal*

El número de empleados al 31 de diciembre de 2011 asciende a 320, habiendo disminuido en 2 personas en relación al ejercicio 2010.

### *Acontecimientos posteriores*

Como consecuencia de la crisis financiera internacional y frente al ejercicio 2012 continuando en un escenario de crisis, el Instituto, en su misión de Agencia Financiera del Estado seguirá centrando su actividad en la ejecución de medidas contracíclicas para paliar el impacto de ésta y apoyar la recuperación de los niveles de actividad económica y creación de empleo.

En este sentido en el próximo ejercicio se continuará potenciando el programa de préstamos a los autónomos y pequeños empresarios a través de las Líneas de Mediación y el programa ICOdirecto. Asimismo, el ICO pondrá en marcha una nueva línea de financiación para Comunidades Autónomas, con el objetivo de que éstas puedan cumplir con los objetivos de déficit fijados por el Gobierno.

Otros hechos posteriores significativos se detallan en el apartado 1.8 de esta Memoria.

**Anexo I**  
**Participaciones al 31.12.2011 y 31.12.2010**  
**(directas e indirectas)**

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presenta a continuación:

	Dirección	Actividad	% de participación		Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad			
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
<b>Entidades Asociadas</b>											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	24,15%	-	24,15%	30 733	-	30 733	360 902	233 196	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Gestión de activos	25,25%	-	25,25%	10 524	-	10 524	79 971	72 839	10 058
EFC2E GESTIÓN S.L.	Paseo del Prado, 4 - Madrid		50,00%	-	50,00%	2	-	2	1 641	743	739
						<b>41 259</b>	-	<b>41 259</b>			
<b>Entidades Dependientes</b>											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	11 852	10 669	2 504
						<b>43 199</b>	-	<b>43 199</b>			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2011

	% de participación		Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad			
	Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Patrimonio		
							Activos	Neto	Resultado
<b>AI 31 de diciembre de 2010:</b>									
<b>Entidades Asociadas</b>									
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	24,04%	-	23,49%	26 134	-	26 134	268 200	108 951	-
Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo									
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	25,25%	-	25,25%	10 524	-	10 524	63 250	54 841	10 588
EFC2E GESTIÓN S.L.	50,00%	-	50,00%	2	-	2	1 683	519	372
Príncipe De Vergara, 132 - Madrid Paseo del Prado, 4 - Madrid									
Arrendadora Aeronáutica AIE	17,21%	-	17,21%	16 495	(3 570)	12 925	340 484	75 124	(991)
Paseo de la Castellana 189 - Madrid									
Arrendamiento de aeronaves									
Aviones Portacoli CRJ-200 I AIE	25%	-	25%	888	( 87)	801	17 203	3 400	259
Gran Vía - Madrid									
Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos									
Aviones Turia CRJ-200 I AIE	25%	-	25%	888	( 88)	800	17 158	3 393	259
-									
Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos									
Aviones Carraixet CRJ - 200 AIE	25%	-	25%	888	( 86)	802	17 129	3 393	259
-									
Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos									
Aviones Alfambra CRJ - 200 AIE	25%	-	25%	1 123	( 365)	758	22 388	3 032	( 51)
-									
Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos									
Aviones Gabriel CRJ - 200 AIE	25%	-	25%	1 123	( 364)	759	22 377	3 036	( 52)
-									
Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos									
Aviones Gorgos CRJ - 200 AIE	25%	-	25%	1 123	( 364)	759	22 354	3 036	( 52)
-									
Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos									
Aviones Sella CRJ - 200 AIE	25%	-	25%	1 123	( 364)	759	22 302	3 038	( 51)
-									
Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos									
Adquisición y arrendamiento de buques									
Naviera Calliope AIE	13%	-	13%	9 858	(4 338)	5 520	266 387	42 461	( 371)

Entidades Asociadas	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Neto	Resultado
Naviera Atfile AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	12,61%	-	12,61%	33	( 33)	-	39 558	( 3 244)	( 1 894)
Naviera Electra AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	12,60%	-	12,60%	37	( 37)	-	40 226	( 3 369)	( 1 930)
Naviera Lakme AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	15,12%	-	15,12%	-	-	-	33 094	24	-
Naviera Alcione I AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%	-	20,30%	712	( 314)	398	12 323	1 959	( 7)
Naviera Alcione II AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%	-	20,30%	734	( 299)	435	12 323	2 144	( 55)
Naviera Alcione III AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%	-	20,30%	764	( 294)	470	12 323	2 319	( 17)
Naviera Alcione IV AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%	-	20,30%	1	( 1)	-	12 323	( 1 481)	( 25)
Naviera Nadela AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	16,70%	-	16,70%	672	( 654)	18	11 786	108	( 91)
Naviera Atios AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	16,70%	-	16,70%	604	( 597)	7	9 914	42	( 42)
Naviera Moaña AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	16,70%	-	16,70%	722	( 710)	12	11 588	73	( 64)
Naviera Poppea AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20%	-	20%	32	( 32)	-	50 077	( 4 091)	( 3 327)
Naviera Kuriles AIE	-	Adquisición y arrend de buques	3,70%	-	3,70%	2 942	( 974)	1 968	278 154	53 189	( 429)
Naviera Sollube AIE	-	Adquisición y arrend de buques	49%	-	49%	1 909	( 744)	1 165	12 896	2 377	-
Naviera Rusalka AIE	-	Adquisición y arrend de buques	24,36%	-	24,36%	642	( 70)	572	5 686	2 347	( 1 085)
Naviera Bolena AIE	-	Adquisición y arrend de buques	24,36%	-	24,36%	621	( 62)	559	5 655	2 296	( 1 647)
Naviera Ludmilla AIE	-	Adquisición y arrend de buques	24,36%	-	24,36%	26	( 26)	-	10 123	( 467)	( 410)

	Dirección	Actividad	% de participación		Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad			
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
<b>Entidades Asociadas</b>											
Naviera Parsifal AIE	-	Adquisición y arrend de buques	24,36%	-	24,36%	65	( 65)	-	11 229	( 536)	( 652)
Naviera Dalibor AIE	-	Adquisición y arrend de buques	33,33%	-	33,33%	1 523	( 217)	1 306	12 896	3 919	( 412)
Naviera Alceste AIE	-	Adquisición y arrend de buques	33,33%	-	33,33%	56	( 56)	-	5 686	( 688)	( 409)
Naviera Isolda AIE	-	Adquisición y arrend de buques	33,33%	-	33,33%	28	( 28)	-	5 655	( 117)	( 230)
Naviera Tristán AIE	-	Adquisición y arrend de buques	33,33%	-	33,33%	28	( 28)	-	10 123	( 117)	( 230)
<b>Entidades Dependientes</b>											
AXIS Participaciones Empresariales						<b>82 324</b>	<b>(14 870)</b>	<b>67 454</b>			
Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.											
Los Madrazo, 38 - Madrid			100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	8 427	8 165	324
						<b>84 264</b>	<b>(14 870)</b>	<b>69 394</b>			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2010

## Formulación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011

El Presidente, en el día de hoy y en cumplimiento de la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales de la Institución referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2011 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativo al ejercicio 2011, que vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que conforman 149 páginas.